

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 2015-17-01-21-P0 3835

CESION DE PARTICIPACIONES

Que otorga:

KENNY JOEL ESPINOZA CARVAJAL Y OTROS

A favor de:

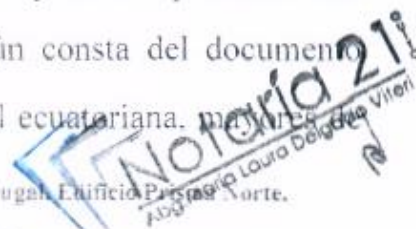
LEONARDO JAVIER JARAMILLO GARCÍA Y ABOGADO JORGE

FERNANDO JARAMILLO GARCÍA

CUANTIA: US. 400,00

DI 2, COPIAS-M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, veinte y nueve de septiembre del dos mil quince, ante mí, abogada MARÍA LAURA DELGADO Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparecen los señores: Kenny Joel Espinoza Carvajal y su cónyuge Gardenia Elizabeth Ojeda Cañar; Marlon Jonathan Espinoza Carvajal y su cónyuge Ruby Irene Morillo Aguilar, Santiago Javier Espinoza Carvajal y su cónyuge María Laura Beltrán Obando, Joel Espinoza Flores y su cónyuge Marcia Ivonne Carvajal, Ingeniero Leonardo Javier Jaramillo García, por sus propios derechos y como apoderado del Abogado Jorge Fernando Jaramillo García, según consta del documento adjunto.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, solteros, con capacidad legal para otorgar el presente instrumento.



edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, a excepción del Ingeniero Leonardo Jaramillo García quien esta domicilio en Loja de transito por esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, para esta clase de actos y contratos, hábiles, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme presentado la cédula de ciudadanía; y, dicen que ha convenido en elevar a escritura pública el contrato cuya minuta me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, en su calidad de CEDENTES: el señor Kenny Joel Espinoza Carvajal y su cónyuge Gardenia Elizabeth Ojeda Cañar, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, con cédula de identidad número diecisiete doce setenta y seis noventa y tres cincuenta y tres (1712769353) y ciento diez treinta y seis ochenta y nueve setenta y cinco seis (1103689756) respectivamente; el señor Marlon Jonathan Espinoza Carvajal y su cónyuge Ruby Irene Morillo Aguilar, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, con cédula de identidad número diecisiete catorce ochenta y cinco treinta y nueve treinta y dos (1714853932) y ciento diez treinta y seis noventa y ocho treinta y cuatro cuatro (1103698344) respectivamente; el señor Santiago Javier Espinoza Carvajal y su cónyuge María Laura Beltrán Obando, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, con cédula de identidad número diecisiete quince cincuenta y cuatro veinte y cinco cincuenta y nueve (1715542559) y ciento diez treinta diecinueve setenta y seis cuatro (1103019764) respectivamente; el señor Joel Espinoza Flores y su cónyuge Marcia Ivonne Carvajal, ecuatorianos, mayores de edad.

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

casados entre sí, con cédula de identidad número ciento diez cero cuarenta y cuatro ochenta treinta y dos (1100448032) y ciento setenta treinta y cinco treinta treinta y cuatro tres (1703530343) respectivamente; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, comparecen el Ingeniero Leonardo Javier Jaramillo García, ecuatoriano, mayor de edad, casado, con cédula de identidad número ciento diez veinte y seis cincuenta y tres cincuenta y nueve siete (1102653597); y el Abogado Jorge Fernando Jaramillo García, ecuatoriano, mayor de edad, casado, con cédula de identidad número ciento diez veinte y seis cincuenta y tres cincuenta y ocho nueve (1102653589), debidamente representado por su Apoderado Especial, el Ing. Leonardo Javier Jaramillo García. Los comparecientes tienen su domicilio en la ciudad de Quito, a excepción del Ingeniero Leonardo Jaramillo García y el Abogado Jorge Fernando Jaramillo García, quienes tienen su domicilio en la ciudad de Loja; y se encuentran de paso por esta ciudad de Quito. Las partes manifiestan encontrarse sin impedimento legal, para celebrar el presente contrato. **SEGUNDA: Antecedentes.- Uno:** La compañía limitada "ESPINOZA CARVAJAL CÍA. LTDA.", se constituyó el veinte y siete de Julio del dos mil seis, mediante escritura pública autorizada por el Notario Sexto del cantón Loja, Doctor Jorge Barraqueta Guzmán, aprobada por la Intendencia de Compañías de Loja mediante resolución Número cero seis.L.DSCL, ciento siete del veinte y ocho de Julio del dos mil seis; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja el día treinta y uno de Julio del dos mil seis, bajo la partida Numero cuatrocientos sesenta y ocho del Registro Mercantil; y anotada bajo el número mil novecientos noventa del Repertorio.- **Dos.-** Mediante resolución número SCVS.IRL.15.130, de fecha veinte y tres de Julio del dos mil quince, aprobada por la Intendencia de Compañías de Loja, la compañía limitada "ESPINOZA CARVAJAL CÍA.

LTDA.", cambió su nombre por el de CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA. **Tres:** La Junta General de Socios de la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., celebrada con el carácter de universal el día veinte y cinco de Septiembre del año dos mil quince, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó a todos los socios para que cedan el (100%) cien por ciento, de sus participaciones sociales que poseen en la empresa a favor de los CESIONARIOS. **TERCERA: Cesión de Participaciones.-** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, ceden en venta real y efectiva (400) cuatrocientas participaciones sociales que poseen del capital social de la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., conforme se detalla a continuación, a favor de los CESIONARIOS, con todos los derechos inherentes a las mismas:

SOCIO CEDENTE	PARTICIPACIONES QUE CEDE	CESIONARIO
Kenny Joel Espinoza Carvajal	100 (Cien Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Marlon Jonathan Espinoza Carvajal	100 (Cien Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Santiago Javier Espinoza Carvajal	100 (Cien Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Joel Espinoza Flores	99 (Noventa y nueve Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Joel Espinoza Flores	001 (Una Participación Social)	Jorge Fernando Jaramillo García
TOTAL	400	

CUARTA: Precio.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de (\$400.00 USD) Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100, de contado; suma que los Cedentes declaran haberla recibido en moneda de curso legal y a

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

su entera satisfacción; en proporción a sus participaciones. **QUINTA: Inscripción y Marginación.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución; así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEXTA: Documentos Habilitantes.-** Se acompaña copia certificada del acta de socios de la compañía con la que se acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autorizó a los socios comparecientes para que cedan (400) cuatrocientas participaciones que poseen en la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOS VIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., a favor de los Cesionarios en este contrato. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. **HASTA AQUI LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; firmada por el Abogado Jorge Jaramillo García, con **matrícula** número mil setecientos treinta y dos del Colegio de Abogados de Loja, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente, por mí la Notaria, a los comparecientes, estos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

KENNY JOEL ESPINOZA CARVAJAL

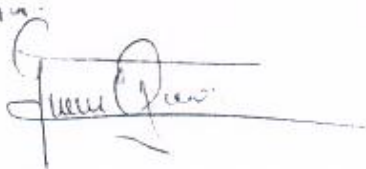
C.C. 1712769353

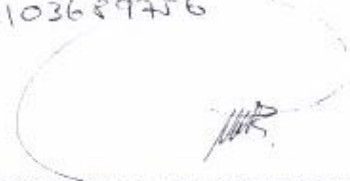
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte
Oficina 81, piso 8

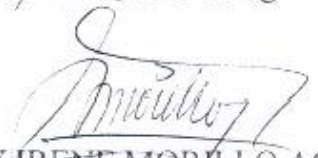
Teléfono: 2460792 - 2460672 - 2460668

Email: info@notaria21-uloa.com

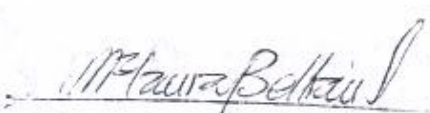
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

119

GARDENIA ELIZABETH OJEDA CAÑAR
C.C. 1103689756

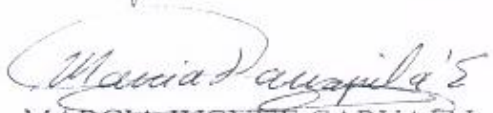

MARLON JONATHAN ESPINOZA CARVAJAL
C.C. 1714853932

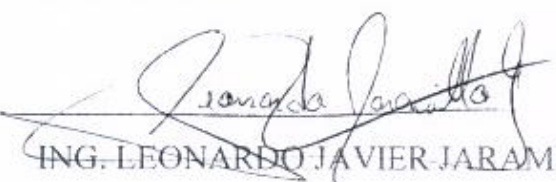

RUBY IRENE MORILLO AGUILAR
C.C. 1103698344


SANTIAGO JAVIER ESPINOZA CARVAJAL
C.C. 1715543557


MARÍA LAURA BELTRÁN OBANDO
C.C. 1103019764


JOEL ESPINOZA FLORES
C.C. 1100448032


MARCIA IVONNE CARVAJAL
C.C. 170353034-3


ING. LEONARDO JAVIER JARAMILLO GARCÍA
C.C. 1102653597

 **Notaría 21!**
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

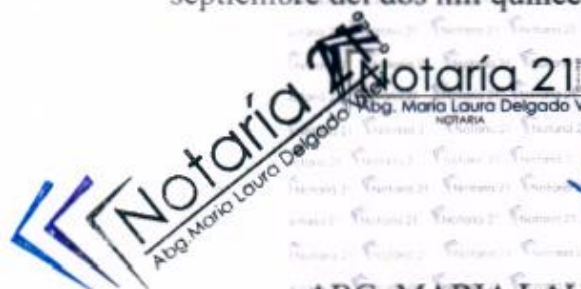
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por KENNY JOEL ESPINOZA CARVAJAL Y OTROS a favor de LEONARDO JAVIER JARAMILLO GARCIA Y ABG. JORGE FERNANDO JARAMILLO GARCIA, sellada y firmada en Quito, veinte y nueve de septiembre del dos mil quince.



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Factura: 002-003-000010438



20151701021P03035

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20151701021P03035						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ESPINOZA CARVAJAL KENNY JOEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712769353	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	QUEDA CANAR GARDENIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1103689756	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOZA CARVAJAL MARLON JONATHAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714853932	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MORILLO AGUILAR RUBY IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1103698344	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOZA CARVAJAL SANTIAGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1715542559	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BELTRAN OBANDO MARIA LAURA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1103019764	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOZA FLORES JOEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1100448032	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARVAJAL MARCIA IVONNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1703530343	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARAMILLO GARCIA LEONARDO JAVIER	REPRESENTANDO A	CEDULA	1102653597	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	JORGE FERNANDO JARAMILLO GARCIA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: JARAMILLO GARCIA LEONARDO JAVIER TALIS EN POR SUS PROPIOS DERECHOS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 400.00							

Notaría 21^{ra}
 Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

Notaría 21^{ra}
 Abg. María Laura Delgado Viteri



Factura: 002-003-000010439



20151701021001165

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701021001165

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO GARCIA LEONARDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102853597
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LEONARDO JARAMILLO GARCIA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

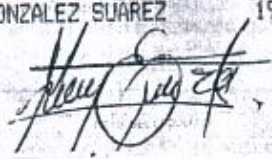
OBSERVACIONES:

Notaría 21^{va}
ABG. Maria Laura Delgado Viteri

[Firma]

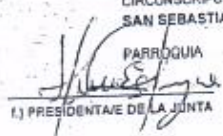
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

CIUDADANIA No. 171276935-3
 CARVAJAL KENNY JOEL
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO
 MARZO 1974
 001-B 0339 00677 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974




ECUATORIANA***** V2333V1222
 CASADO GARDENIA ELIZABETH OJEDA CANAR
 SUPERIOR ARQUITECTO
 JOEL ESPINOZA
 MARCIA IVONE CARVAJAL
 LOJA 27/11/2003
 27/11/2015
 REN 0104734


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 015
 015 - 0149 1712769353
 CÉDULA
 NUMERO DE CERTIFICADO
 ESPINOZA CARVAJAL KENNY JOEL
 LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 LOJA SAN SEBASTIAN 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




 1712769353

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 11 de Mayo del 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
 NOTARIA


 Notaría 21
 ASOCIACIÓN DE NOTARIOS DEL ECUADOR


 Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

039
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0156 **1103689756**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OJEDA CAÑAR GARDENIA ELIZABETH

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN **1**
VALLE
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **110368975-6**
APELLIDOS Y NOMBRES
OJEDA CAÑAR GARDENIA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SAN SEBASTIAN
FECHA DE NACIMIENTO **1980-01-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
KENNY JOEL ESPINOZA CARYAJAL

[Photo]

[Signature]

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DOCTORADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **OJEDA CAMACHO MIGUEL FRANCISCO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CAÑAR ELVIA VICTORIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-08-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-11

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

V2443V3442

[Signature]
1103689756

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
RUC 1701001010000

REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CACION Y CEDULACION

N. 171485393-2



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA CARVAJAL
MARLON JONATHAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
RUBY IRENE
MORILLO AGUILAR



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA JOEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARVAJAL MARCIA IVONNE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-11-19

FECHA DE EXPIRACION
2022-11-19

DIRECTOR CIVIL

PARA DEL CEDULADO

RECHAZADO



REPUBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171485393-2 015-0150

ESPINOZA CARVAJAL MARLON JONATHAN

LOJA LOJA

SAN SEBASTIAN

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661

3789235 30/07/2014 11:20:44

3789235

1714853932

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito,

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110369834-4

MORILLO AGUILAR RUBY IRENE
LOJA/LOJAVEL SAGRARIO

21 DE DICIEMBRE 1979

FECHA DE REG. CIVIL 001 0039 00078 F

LOJA/LOJA

EL SAGRARIO 1980




ECUATORIANA***** E244312242

CASADO ESPINOZA CARVAJAL MARLON J

SUPERIOR ING. BANCA Y FINANZAS

MORILLO T KLEVER FILIMON

AGUILAR J ARTEMISA ANGELA

LOJA 14/08/2009

14/08/2009

REN 1677860




PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 23 de Febrero del 2014
110369834-4 060 - 0007

MORILLO AGUILAR RUBY IRENE
LOJA

LOJA
SUCRE

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661
3789234 30/07/2014 11:20:26

3789234

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi
Quito, 23 SEP 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21

1103698344

REPUBLICA DEL ECUADOR
DE REGISTRO CIVIL
CEDULACIÓN

Nº 171554255-9

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA CARVAJAL
SANTIAGO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1984-09-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA LAURA
BELTRAN OBANDO

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
ARQUITECTO

VACACIONES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA JOEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARVAJAL MARCIA IVONNE

LUGAR Y FECHA DE EMISION

LOJA

2013-05-29

FECHA DE EXPIRACION
2023-05-28



DIRECTOR GENERAL



TITULAR DEL CEDULADO

000763278

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

011

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0282

1715542559

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

ESPINOZA CARVAJAL SANTIAGO JAVIER

LOJA

PROVINCIA

LOJA

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

EL SAGRARIO

2

0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SE LE OTORGA A TODOS
LOS TITULARES DE LA CEDULA Y SUS HEREDEROS



1715542559

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito,

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA


Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri


Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **110301976-4**

APellidos y Nombres: BELTRAN OBANDO MARIA LAURA

Lugar de Nacimiento: LOJA EL SAGRARIO

Fecha de Nacimiento: 1984-08-20

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Casada

Conyugue: SANTIAGO JAVIER ESPINOZA CARVAJAL





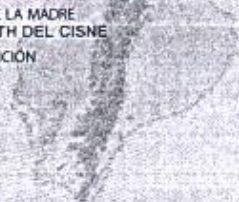
INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **V3333V2222**

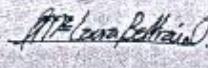
APellidos y Nombres del Padre: BELTRAN BAQUERO VICTOR AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre: OBANDO CERON RUTH DEL CISNE

Lugar y Fecha de Expedición: LOJA 2011-09-27

Fecha de Expiración: 2021-09-27



DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

Maria Laura Beltran Obando
1103019764

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 28 SEP 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 211
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

004 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0266 **1103019764**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BELTRAN OBANDO MARIA LAURA

LOJA **CIRCONSCRIPCIÓN 2**
PROVINCIA EL SAGRARIO
LOJA **0**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ESPINOZA FLORES
JOEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
CATACÓCHA
FECHA DE NACIMIENTO **1950-02-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARCIA IVONNE
CARVAJAL

Nº **110044803-2**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JUBILADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES ESTERFILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-24

V4343V2222



000730021

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

REDA POL. ECUADOR



010

010 - 0002

NÚMERO DE CERTIFICADO

1100448032

CÉDULA

ESPINOZA FLORES JOEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
MARISCAL SUCRE

2

CANTÓN

PARROQUIA

2

ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SURTE EN LA FORMA DE LOS TÍTULOS ELECTORALES

[Large signature]
1100448032

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 2024

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0197 **1703530343**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CARVAJAL MARCIA IVONNE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA MARISCAL SUCRE
QUITO 2
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARVAJAL MARCIA IVONNE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1953-12-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JOEL ESPINOZA FLORES

N. **170353034-3**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CONTADOR** **V134313222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXX XXX**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARVAJAL MARIA LEONOR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2015-07-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-07-14**

COLECTOR GENERAL **María Laura Delgado Viteri** FIRMA DEL CEDULADO

María Laura Delgado Viteri

170353034-3

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

[Signature]
PRIMA DEL CIERRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULA JULIAN

NL 110265359-7

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO GARCIA
LEONARDO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUAT.
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA LORETO
BURNEO VIVAR

1982-08-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA LORETO
BURNEO VIVAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNETM

016

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0217

1102653597

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

NUMERO DE CERTIFICADO
JARAMILLO GARCIA LEONARDO JAVIER

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL SAGRARIO
PARROQUIA

2
0
ZONA

11 PRESIDENTA/DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 1 folios
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 1 2011

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
21 años de experiencia en el sector notarial

 **Notaria 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

1 2015-11-01-02-P06457

2 ESCRITURA DE PODER ESPECIAL.

3 OTORGA:

4 JORGE FERNANDO JARAMILLO GARCÍA

5 DIANA CRISTINA AGUIRRE BURNEO

6 A FAVOR DE:

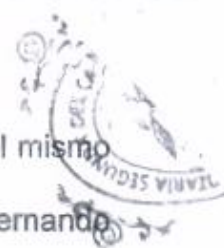
7 LEONARDO JAVIER JARAMILLO GARCÍA

8 CUANTÍA:

9 INDETERMINADA.

10 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del
11 Ecuador, el día de hoy veintiocho del mes de septiembre del año dos mil
12 quince ante mí Doctor Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante Notario
13 Segundo del Cantón Loja, comparece: Abogado Jorge Fernando Jaramillo
14 García y Opt. Diana Cristina Aguirre Burneo. Los comparecientes de
15 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliados en esta ciudad de Loja,
16 capaces para el actual otorgamiento, portadores de las respectivas cédulas de
17 ciudadanía, a quienes de conocer doy fe y me solicitan eleve a escritura pública
18 la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR
19 NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar
20 una de poder especial, de conformidad con las siguientes cláusulas:
21 PRIMERA.- COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración de este
22 instrumento, los señores cónyuges: Abogado Jorge Fernando Jaramillo García
23 y Opt. Diana Cristina Aguirre Burneo, ciudadanos ecuatorianos, mayores de
24 edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Loja, con
25 cédula de identidad Nro. 1102653589 y 1103212385 respectivamente, a
26 quienes en lo posterior se los llamará simplemente MANDANTES. SEGUNDA.-
27 ANTECEDENTES: LOS MANDANTES desean comprar una participación social
28 en la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOS VIALES OBRA VIAL CÍA.





LTDA. TERCERA.- OBJETO: Conste por el presente Poder Especial, el mismo
que en forma libre y voluntaria los comparecientes, Abogado Jorge Fernando
Jaramillo García y Opt. Diana Cristina Aguirre Burneo, tienen a bien en conferir
a favor del Ingeniero LEONARDO JAVIER JARAMILLO GARCÍA, ciudadano
ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de
Loja, portador de la cédula de ciudadanía número 1102653597, a fin de que en
calidad de MANDATARIO, a su nombre y representación proceda a realizar los
siguientes actos: a) Comparecer, tramitar, legalizar y suscribir, a nombre y
representación de los MANDANTES, la escritura pública de cesión de
participaciones sociales de la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES
OBRA VIAL CÍA. LTDA.; participaciones a ser adquiridas a los socios de la
mencionada sociedad, en su calidad de cesionario. b) Realizar los pagos que
demande la escritura de cesión de participaciones sociales de la compañía
CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., y, c) Proceder
con la inscripción de la referida escritura pública en el Registro Mercantil del
cantón Loja. CUARTA.- OTRAS FACULTADAS: Los mandantes facultan a su
mandatario, a que tome todas las decisiones que sean necesarias, siempre
resguardando los intereses de sus mandantes; esto es, a pactar el precio,
número de participaciones a adquirirse y demás condiciones contractuales sin
limitación alguna. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario, sírvase insertar las
cláusulas de estilo para la validez de este mandato. Atentamente, Ab. Jorge
Jaramillo García. MAT. 1732 C.A.L. Hasta aquí la minuta que junto con los
documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura
pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada
una de sus partes, minuta que está firmada. Ab. Jorge Jaramillo García. MAT.
1732 C.A.L. Para la celebración de la presente escritura se observaron los
preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la

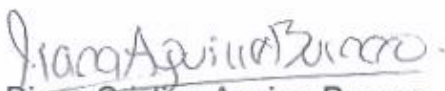


compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad
quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


Jorge Fernando Jaramillo García
C.I. 1102653589




Diana Cristina Aguirre Burneo
C.I. 1103212383




Dr. Vinicio Samiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Diana Cristina Aguirre Burneo



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

001 - 0194 1103212385

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AGUIRRE BURNEO DIANA CRISTINA

LOJA	PROVINCIA	PROVINCIA	3
LOJA	EL AGUERO	EL AGUERO	3
CANTON	PARAGUAI	PARAGUAI	2000

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

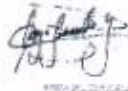
V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO VIVANCO JORGE ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA TANDAZO LUZ BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

LOJA
2014-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-05







000753024



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 110265358-

APELLIDOS Y NOMBRES

JARAMILLO GARCIA
JORGE FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO

LOJA

LOJA

EL SACRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1981-05-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

DIANA CRISTINA

AGUIRRE BURNEO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRE

CENTRALIZADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

016

016 - 0216

1102653589

NÚMERO DE CERTIFICADO
JARAMILLO GARCIA JORGE FERNANDO

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL SACRARIO
BARRIOBIA

2
0
ZONA


1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES
OBRA VIAL CÍA. LTDA.,"**

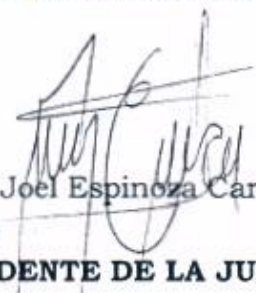
En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, a los **25 días del mes de Septiembre del año dos mil quince**, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía "CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA.," instalaciones ubicadas en las calles: Segundo Cueva Celi 03'98 y Segundo Puertas Moreno, de esta misma ciudad, se reúnen los siguientes socios: Kenny Joel Espinoza Carvajal, socio propietario de 100 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles (25%); Marlon Jonathan Espinoza Carvajal, socio propietario de 100 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles (25%); Santiago Javier Espinoza Carvajal, socio propietario de 100 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles (25%); Joel Espinoza Flores, socio propietario de 100 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles (25%). De conformidad con los Estatutos de la Compañía, al encontrarse presentes todos los socios (100% del capital social), y al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar como único punto del orden del día el siguiente: **1. Conocer y resolver respecto de la cesión de participaciones sociales que realizarán los socios de la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA.** Preside la Junta por decisión de los socios, el señor Kenny Joel Espinoza Carvajal. Por decisión de los señores socios actúa como Secretario el Señor Marlon Espinoza. El Presidente declara válidamente instalada y constituida esta sesión; procediéndose a continuación a tratar el único punto del orden del día. Los socios declaran que recibieron con anticipación la convocatoria a esta Junta, realizada por el Presidente de la compañía de manera personal, cuyo único punto a tratar es el señalado en los párrafos precedentes. El Presidente de la Junta, pone en conocimiento de los señores socios el primer y único punto de orden: "Conocer y resolver respecto de la cesión de participaciones sociales que realizarán los socios de la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA.," toma la palabra el señor Kenny Joel Espinoza Carvajal, quien pide a los socios de la compañía su autorización para ceder la totalidad de participaciones sociales que posee en la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., asimismo, los socios, Marlon Jonathan Espinoza Carvajal, Santiago Javier Espinoza Carvajal, y Joel Espinoza Flores, solicitan la autorización correspondiente para ceder la totalidad de sus participaciones sociales. Por resultar necesario que la voluntad de los socios se plasme mediante la suscripción de la presente acta, se pide a los asistentes emitan su criterio al respecto. Luego de la debida deliberación del punto planteado, por unanimidad del capital social presente, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios **RESUELVE:** : Aprobar y facultar a los socios Kenny Joel Espinoza Carvajal, Marlon Jonathan Espinoza Carvajal, Santiago Javier Espinoza

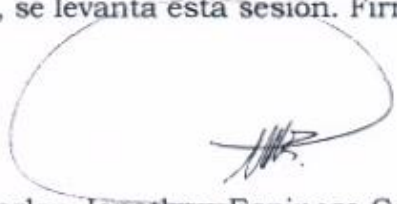
 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

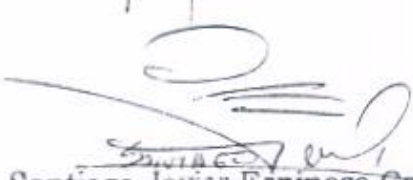
Carvajal, y Joel Espinoza Flores, para que puedan realizar la cesión de la totalidad de las participaciones sociales que poseen en el capital social de la empresa CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., de conformidad con el siguiente detalle:

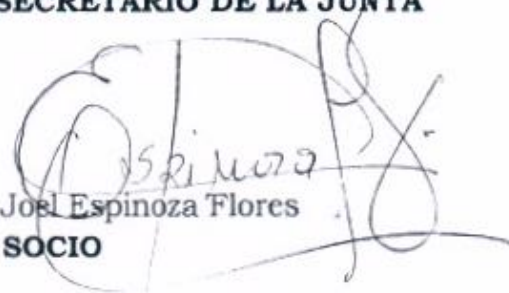
SOCIO CEDENTE	PARTICIPACIONES QUE CEDE	CESIONARIO
Sr. Kenny Joel Espinoza Carvajal	100 (Cien Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Marlon Jonathan Espinoza Carvajal	100 (Cien Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Santiago Javier Espinoza Carvajal	100 (Cien Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Joel Espinoza Flores	99 (Noventa y nueve Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Joel Espinoza Flores	001 (Una Participación Social)	Jorge Fernando Jaramillo García
TOTAL	400	

Declaración Final.- Por no haber otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta respectiva. Reinstalada la sesión, dispone que se lea el acta, y la somete a la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones. Firman para constancia todos los asistentes. Siendo las 11:15, se levanta esta sesión. Firman:


Kenny Joel Espinoza Carvajal
SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Marlon Jonathan Espinoza Carvajal
SOCIO
SECRETARIO DE LA JUNTA


Santiago Javier Espinoza Carvajal
SOCIO


Joel Espinoza Flores
SOCIO



TRÁMITE NÚMERO: 5992

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4095
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	71
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /29/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

KENNY ESPINOZA C., TRANSFIERE (100) PART., MARLON ESPINOZA C., TRANSFIERE (100) PART., SANTIAGO ESPINOZA C., TRANSFIERE (100) PART., Y, JOEL ESPINOZA F., TRANSFIERE (99) PART., DANDO UN TOTAL DE (399) PART. A FAVOR DE LEONARDO JARAMILLO G.; Y, JOEL ESPINOZA F., TRANSFIERE (1) PART. A FAVOR DE JORGE JARAMILLO G., SE TOMO NOTA DE LA CESION AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA. LEONARDO JARAMILLO G., COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADO DE JORGE JARAMILLO G.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCION DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 2015-17-01-21-P0 3835

CESION DE PARTICIPACIONES

Que otorga:

KENNY JOEL ESPINOZA CARVAJAL Y OTROS

A favor de:

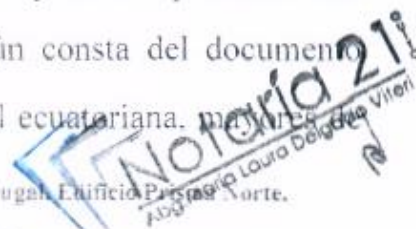
LEONARDO JAVIER JARAMILLO GARCÍA Y ABOGADO JORGE

FERNANDO JARAMILLO GARCÍA

CUANTIA: US. 400,00

DI 2, COPIAS-M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, veinte y nueve de septiembre del dos mil quince, ante mí, abogada MARÍA LAURA DELGADO Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparecen los señores: Kenny Joel Espinoza Carvajal y su cónyuge Gardenia Elizabeth Ojeda Cañar; Marlon Jonathan Espinoza Carvajal y su cónyuge Ruby Irene Morillo Aguilar, Santiago Javier Espinoza Carvajal y su cónyuge María Laura Beltrán Obando, Joel Espinoza Flores y su cónyuge Marcia Ivonne Carvajal, Ingeniero Leonardo Javier Jaramillo García, por sus propios derechos y como apoderado del Abogado Jorge Fernando Jaramillo García, según consta del documento adjunto.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, solteros, con capacidad legal para otorgar el presente instrumento.



edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, a excepción del Ingeniero Leonardo Jaramillo García quien esta domicilio en Loja de transito por esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, para esta clase de actos y contratos, hábiles, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme presentado la cédula de ciudadanía; y, dicen que ha convenido en elevar a escritura pública el contrato cuya minuta me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, en su calidad de CEDENTES: el señor Kenny Joel Espinoza Carvajal y su cónyuge Gardenia Elizabeth Ojeda Cañar, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, con cédula de identidad número diecisiete doce setenta y seis noventa y tres cincuenta y tres (1712769353) y ciento diez treinta y seis ochenta y nueve setenta y cinco seis (1103689756) respectivamente; el señor Marlon Jonathan Espinoza Carvajal y su cónyuge Ruby Irene Morillo Aguilar, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, con cédula de identidad número diecisiete catorce ochenta y cinco treinta y nueve treinta y dos (1714853932) y ciento diez treinta y seis noventa y ocho treinta y cuatro cuatro (1103698344) respectivamente; el señor Santiago Javier Espinoza Carvajal y su cónyuge María Laura Beltrán Obando, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, con cédula de identidad número diecisiete quince cincuenta y cuatro veinte y cinco cincuenta y nueve (1715542559) y ciento diez treinta diecinueve setenta y seis cuatro (1103019764) respectivamente; el señor Joel Espinoza Flores y su cónyuge Marcia Ivonne Carvajal, ecuatorianos, mayores de edad.

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

casados entre sí, con cédula de identidad número ciento diez cero cuarenta y cuatro ochenta treinta y dos (1100448032) y ciento setenta treinta y cinco treinta treinta y cuatro tres (1703530343) respectivamente; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, comparecen el Ingeniero Leonardo Javier Jaramillo García, ecuatoriano, mayor de edad, casado, con cédula de identidad número ciento diez veinte y seis cincuenta y tres cincuenta y nueve siete (1102653597); y el Abogado Jorge Fernando Jaramillo García, ecuatoriano, mayor de edad, casado, con cédula de identidad número ciento diez veinte y seis cincuenta y tres cincuenta y ocho nueve (1102653589), debidamente representado por su Apoderado Especial, el Ing. Leonardo Javier Jaramillo García. Los comparecientes tienen su domicilio en la ciudad de Quito, a excepción del Ingeniero Leonardo Jaramillo García y el Abogado Jorge Fernando Jaramillo García, quienes tienen su domicilio en la ciudad de Loja; y se encuentran de paso por esta ciudad de Quito. Las partes manifiestan encontrarse sin impedimento legal, para celebrar el presente contrato. **SEGUNDA: Antecedentes.- Uno:** La compañía limitada "ESPINOZA CARVAJAL CÍA. LTDA.", se constituyó el veinte y siete de Julio del dos mil seis, mediante escritura pública autorizada por el Notario Sexto del cantón Loja, Doctor Jorge Barraqueta Guzmán, aprobada por la Intendencia de Compañías de Loja mediante resolución Número cero seis.L.DSCL, ciento siete del veinte y ocho de Julio del dos mil seis; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja el día treinta y uno de Julio del dos mil seis, bajo la partida Numero cuatrocientos sesenta y ocho del Registro Mercantil; y anotada bajo el número mil novecientos noventa del Repertorio.- **Dos.-** Mediante resolución número SCVS.IRL.15.130, de fecha veinte y tres de Julio del dos mil quince, aprobada por la Intendencia de Compañías de Loja, la compañía limitada "ESPINOZA CARVAJAL CÍA.

LTDA.", cambió su nombre por el de CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA. **Tres:** La Junta General de Socios de la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., celebrada con el carácter de universal el día veinte y cinco de Septiembre del año dos mil quince, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó a todos los socios para que cedan el (100%) cien por ciento, de sus participaciones sociales que poseen en la empresa a favor de los CESIONARIOS. **TERCERA: Cesión de Participaciones.-** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, ceden en venta real y efectiva (400) cuatrocientas participaciones sociales que poseen del capital social de la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., conforme se detalla a continuación, a favor de los CESIONARIOS, con todos los derechos inherentes a las mismas:

SOCIO CEDENTE	PARTICIPACIONES QUE CEDE	CESIONARIO
Kenny Joel Espinoza Carvajal	100 (Cien Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Marlon Jonathan Espinoza Carvajal	100 (Cien Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Santiago Javier Espinoza Carvajal	100 (Cien Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Joel Espinoza Flores	99 (Noventa y nueve Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Joel Espinoza Flores	001 (Una Participación Social)	Jorge Fernando Jaramillo García
TOTAL	400	

CUARTA: Precio.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de (\$400.00 USD) Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100, de contado; suma que los Cedentes declaran haberla recibido en moneda de curso legal y a

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

su entera satisfacción; en proporción a sus participaciones. **QUINTA: Inscripción y Marginación.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución; así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEXTA: Documentos Habilitantes.-** Se acompaña copia certificada del acta de socios de la compañía con la que se acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autorizó a los socios comparecientes para que cedan (400) cuatrocientas participaciones que poseen en la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOS VIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., a favor de los Cesionarios en este contrato. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. **HASTA AQUI LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; firmada por el Abogado Jorge Jaramillo García, con **matrícula** número mil setecientos treinta y dos del Colegio de Abogados de Loja, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente, por mí la Notaria, a los comparecientes, estos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

KENNY JOEL ESPINOZA CARVAJAL

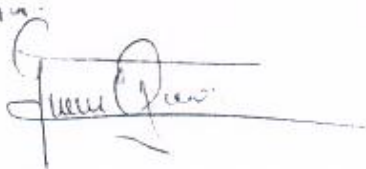
C.C. 1712769353

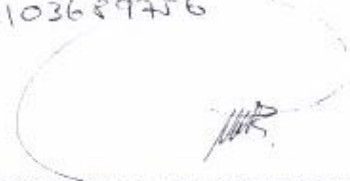
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte
Oficina 81, piso 8

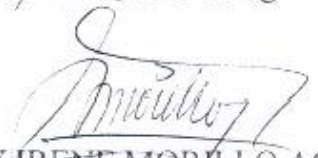
Teléfono: 2460792 - 2460672 - 2460668

Email: info@notaria21-uloa.com

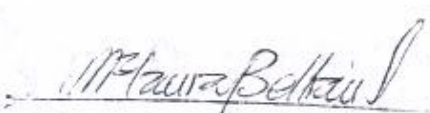
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

119

GARDENIA ELIZABETH OJEDA CAÑAR
C.C. 1103689756

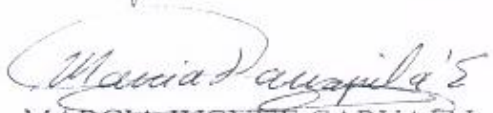

MARLON JONATHAN ESPINOZA CARVAJAL
C.C. 1714853932

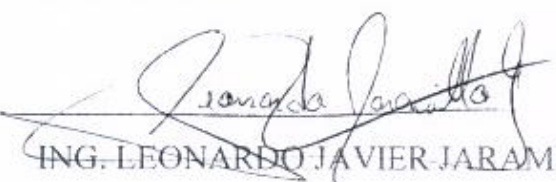

RUBY IRENE MORILLO AGUILAR
C.C. 1103698344


SANTIAGO JAVIER ESPINOZA CARVAJAL
C.C. 1715543557


MARÍA LAURA BELTRÁN OBANDO
C.C. 1103019764


JOEL ESPINOZA FLORES
C.C. 1100448032


MARCIA IVONNE CARVAJAL
C.C. 170353034-3


ING. LEONARDO JAVIER JARAMILLO GARCÍA
C.C. 1102653597

 **Notaría 21!**
Abg. María Laura Delgado Viten

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viten

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

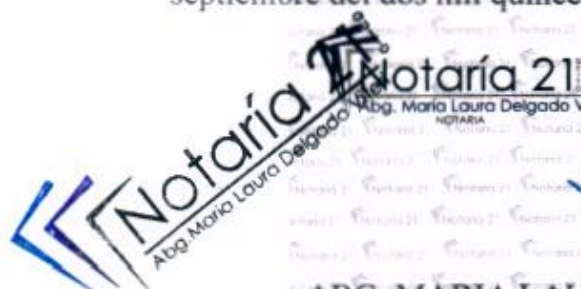
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por KENNY JOEL ESPINOZA CARVAJAL Y OTROS a favor de LEONARDO JAVIER JARAMILLO GARCIA Y ABG. JORGE FERNANDO JARAMILLO GARCIA, sellada y firmada en Quito, veinte y nueve de septiembre del dos mil quince.



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Factura: 002-003-000010438



20151701021P03035

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20151701021P03035						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ESPIÑOZA CARVAJAL KENNY JOEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712769353	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	QUEDA CANAR GARDENIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1103689756	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPIÑOZA CARVAJAL MARLON JONATHAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714853932	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MORILLO AGUILAR RUBY IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1103698344	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPIÑOZA CARVAJAL SANTIAGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1715542559	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BELTRAN OBANDO MARIA LAURA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1103019764	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPIÑOZA FLORES JOEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1100448032	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARVAJAL MARCIA IVONNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1703530343	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARAMILLO GARCIA LEONARDO JAVIER	REPRESENTANDO A	CEDULA	1102653597	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	JORGE FERNANDO JARAMILLO GARCIA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: JARAMILLO GARCIA LEONARDO JAVIER TALIS EN POR SUS PROPIOS DERECHOS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 400.00							

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri



Factura: 002-003-000010439



20151701021001165

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701021001165

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO GARCIA LEONARDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102853597
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LEONARDO JARAMILLO GARCIA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

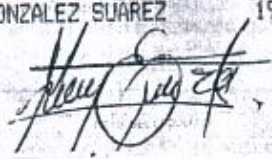
OBSERVACIONES:

Notaría 21^{va}
ABG. Maria Laura Delgado Viteri

[Firma]

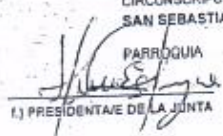
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

CIUDADANIA No. 171276935-3
 CARVAJAL KENNY JOEL
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO
 MARZO 1974
 001-B 0339 00677 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974




ECUATORIANA***** V2333V1222
 CASADO GARDENIA ELIZABETH OJEDA CANAR
 SUPERIOR ARQUITECTO
 JOEL ESPINOZA
 MARCIA IVONE CARVAJAL
 LOJA 27/11/2003
 27/11/2015
 REN 0104734


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 015
 015 - 0149 1712769353
 CÉDULA
 NUMERO DE CERTIFICADO
 ESPINOZA CARVAJAL KENNY JOEL
 LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
 LOJA SAN SEBASTIAN 0
 CANTON PARROQUIA ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




 1712769353

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 11 de Mayo del 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
 NOTARIA


 Notaría 21
 ASOCIACIÓN DE NOTARIOS DEL ECUADOR


 Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri

1103689756

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
DOCTORADO

V3443V3442

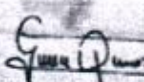
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OJEDA CAMACHO MIGUEL FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAÑAR ELVIA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-06-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-11





DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CANDIDATO

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
 www.notaria21.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CACION Y CEDULACION

N. 171485393-2



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA CARVAJAL
MARLON JONATHAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
RUBY IRENE
MORILLO AGUILAR



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA JOEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARVAJAL MARCIA IVONNE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-11-19

FECHA DE EXPIRACION
2022-11-19

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR

LEY DE NOTARIA
Elecciones 23 de Febrero del 2014
171485393-2 015-0150

ESPINOZA CARVAJAL MARLON JONATHAN
LOJA LOJA

SAN SEBASTIAN
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661
3789235 30/07/2014 11:20:44
3789235

1714853932

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110369834-4

MORILLO AGUILAR RUBY IRENE
LOJA/LOJAVEL SAGRARIO

21 DE DICIEMBRE 1979

FECHA DE REG. CIVIL 001 0039 00078 F

LOJA/LOJA EL SAGRARIO 1980

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** E244312242

CASADO ESPINOZA CARVAJAL MARLON J

SUPERIOR ING. BANCA Y FINANZAS

MORILLO T KLEVER FILIMON

AGUILAR J ARTEMISA ANGELA

LOJA 14/08/2009

14/08/2009

REN 1677860

[Firma]

[Huella dactilar]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
110369834-4 060 - 0007

MORILLO AGUILAR RUBY IRENE
LOJA

LOJA
SUCRE

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661
3789234 30/07/2014 11:20:26

3789234

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi
Quito, 23 SEP 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21

1103698344

REPUBLICA DEL ECUADOR
DE REGISTRO CIVIL
CEDULACIÓN

Nº 171554255-9

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA CARVAJAL
SANTIAGO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1984-09-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA LAURA
BELTRAN OBANDO

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
ARQUITECTO

VACACIONES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA JOEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARVAJAL MARCIA IVONNE

LUGAR Y FECHA DE EMISION

LOJA
2013-05-29

FECHA DE EXPIRACION
2023-05-28



DIRECTOR GENERAL



TITULAR DEL CENDADO

000763278

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

011

011 - 0282

NÚMERO DE CERTIFICADO

1715542559

CÉDULA

ESPINOZA CARVAJAL SANTIAGO JAVIER

LOJA

PROVINCIA

LOJA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

EL SAGRARIO

2

0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SE LE OTORGA A TODOS
LOS TRABAJADORES DE LA JUNTA


SANTIAGO
1715542559

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA


Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri


Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **110301976-4**

APellidos y Nombres: BELTRAN OBANDO MARIA LAURA

Lugar de Nacimiento: LOJA EL SAGRARIO

Fecha de Nacimiento: 1984-08-20

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Casada

Conyugue: SANTIAGO JAVIER ESPINOZA CARVAJAL





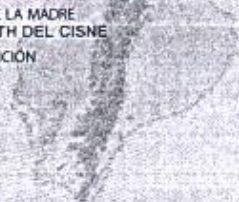
INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **V3333V2222**

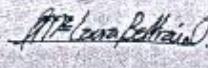
APellidos y Nombres del Padre: BELTRAN BAQUERO VICTOR AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre: OBANDO CERON RUTH DEL CISNE

Lugar y Fecha de Expedición: LOJA 2011-09-27

Fecha de Expiración: 2021-09-27



DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

Maria Laura Beltran Obando
1103019764

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 28 SEP 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 211
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

004 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0266 **1103019764**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BELTRAN OBANDO MARIA LAURA

LOJA **CIRCONSCRIPCIÓN 2**
PROVINCIA EL SAGRARIO
LOJA **0**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ESPINOZA FLORES
JOEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
CATACÓCHA
FECHA DE NACIMIENTO **1950-02-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARCIA IVONNE
CARVAJAL

Nº **110044803-2**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JUBILADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ESPINOZA JOSE ANTONIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **FLORES ESTERFILA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-24

V4343V2222



000730021

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

REDA POL. ECUADOR



010

010 - 0002

NÚMERO DE CERTIFICADO

1100448032

CÉDULA

ESPINOZA FLORES JOEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
MARISCAL SUCRE

2

CANTÓN

PARROQUIA

2

ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SURTE EN LA
LOS TITULOS ELECTORALES

[Large Signature]
1100448032

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 2024

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0197 **1703530343**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CARVAJAL MARCIA IVONNE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA 2
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARVAJAL MARCIA IVONNE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1953-12-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JOEL ESPINOZA FLORES

N. 170353034-3

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

V134313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARVAJAL MARIA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-14

COLECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Marcia Carvajal

170353034-3

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

[Signature]
PRIMA DEL CIERRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULA JULIAN

NL 110265359-7

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
JARAMILLO GARCIA
LEONARDO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUAT.
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA LORETO
BURNEO VIVAR

1982-08-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA LORETO
BURNEO VIVAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNETM

016

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0217

1102653597

NÚMERO DE CERTIFICADO
123456789

CÉDULA

NUMERO DE CERTIFICADO
JARAMILLO GARCIA LEONARDO JAVIER

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL SAGRARIO
PARROQUIA

2
0
ZONA

11 PRESIDENTA/DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 1 folios
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 1 2011

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21
429 40 11 11

 **Notaria 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

1 2015-11-01-02-P06457

2 ESCRITURA DE PODER ESPECIAL.

3 OTORGA:

4 JORGE FERNANDO JARAMILLO GARCÍA

5 DIANA CRISTINA AGUIRRE BURNEO

6 A FAVOR DE:

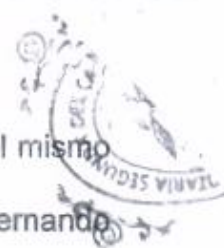
7 LEONARDO JAVIER JARAMILLO GARCÍA

8 CUANTÍA:

9 INDETERMINADA.

10 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del
11 Ecuador, el día de hoy veintiocho del mes de septiembre del año dos mil
12 quince ante mí Doctor Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante Notario
13 Segundo del Cantón Loja, comparece: Abogado Jorge Fernando Jaramillo
14 García y Opt. Diana Cristina Aguirre Burneo. Los comparecientes de
15 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliados en esta ciudad de Loja,
16 capaces para el actual otorgamiento, portadores de las respectivas cédulas de
17 ciudadanía, a quienes de conocer doy fe y me solicitan eleve a escritura pública
18 la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR
19 NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar
20 una de poder especial, de conformidad con las siguientes cláusulas:
21 PRIMERA.- COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración de este
22 instrumento, los señores cónyuges: Abogado Jorge Fernando Jaramillo García
23 y Opt. Diana Cristina Aguirre Burneo, ciudadanos ecuatorianos, mayores de
24 edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Loja, con
25 cédula de identidad Nro. 1102653589 y 1103212385 respectivamente, a
26 quienes en lo posterior se los llamará simplemente MANDANTES. SEGUNDA.-
27 ANTECEDENTES: LOS MANDANTES desean comprar una participación social
28 en la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOS VIALES OBRA VIAL CÍA.





LTDA. TERCERA.- OBJETO: Conste por el presente Poder Especial, el mismo
que en forma libre y voluntaria los comparecientes, Abogado Jorge Fernando
Jaramillo García y Opt. Diana Cristina Aguirre Burneo, tienen a bien en conferir
a favor del Ingeniero LEONARDO JAVIER JARAMILLO GARCÍA, ciudadano
ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de
Loja, portador de la cédula de ciudadanía número 1102653597, a fin de que en
calidad de MANDATARIO, a su nombre y representación proceda a realizar los
siguientes actos: a) Comparecer, tramitar, legalizar y suscribir, a nombre y
representación de los MANDANTES, la escritura pública de cesión de
participaciones sociales de la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES
OBRA VIAL CÍA. LTDA.; participaciones a ser adquiridas a los socios de la
mencionada sociedad, en su calidad de cesionario. b) Realizar los pagos que
demande la escritura de cesión de participaciones sociales de la compañía
CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., y, c) Proceder
con la inscripción de la referida escritura pública en el Registro Mercantil del
cantón Loja. CUARTA.- OTRAS FACULTADAS: Los mandantes facultan a su
mandatario, a que tome todas las decisiones que sean necesarias, siempre
resguardando los intereses de sus mandantes; esto es, a pactar el precio,
número de participaciones a adquirirse y demás condiciones contractuales sin
limitación alguna. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario, sírvase insertar las
cláusulas de estilo para la validez de este mandato. Atentamente, Ab. Jorge
Jaramillo García. MAT. 1732 C.A.L. Hasta aquí la minuta que junto con los
documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura
pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada
una de sus partes, minuta que está firmada. Ab. Jorge Jaramillo García. MAT.
1732 C.A.L. Para la celebración de la presente escritura se observaron los
preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la



compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad
quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Jorge Fernando Jaramillo García
C.I. 1102653589



Diana Cristina Aguirre Burneo
C.I. 1103212383



Dr. Vinicio Samiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



COPIA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO VIVANCO JORGE ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA TANDAZO LUZ BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

LOJA

2014-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-05-05







000753024



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

JARAMILLO GARCIA

JORGE FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO

LOJA

LOJA

EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

DIANA CRISTINA

AGUIRRE BURNEO

Nº 110265358-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRE

CENTRALIZADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 27-FEB-2014

016

016 - 0216

1102653589

NÚMERO DE CERTIFICADO

JARAMILLO GARCIA JORGE FERNANDO

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL SAGRARIO
BARRIOAJA

2
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES
OBRA VIAL CÍA. LTDA.,"**

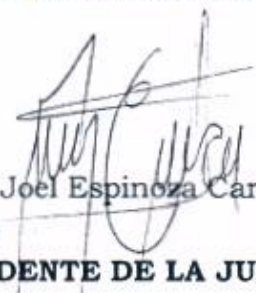
En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, a los **25 días del mes de Septiembre del año dos mil quince**, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía "CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA.," instalaciones ubicadas en las calles: Segundo Cueva Celi 03'98 y Segundo Puertas Moreno, de esta misma ciudad, se reúnen los siguientes socios: Kenny Joel Espinoza Carvajal, socio propietario de 100 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles (25%); Marlon Jonathan Espinoza Carvajal, socio propietario de 100 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles (25%); Santiago Javier Espinoza Carvajal, socio propietario de 100 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles (25%); Joel Espinoza Flores, socio propietario de 100 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles (25%). De conformidad con los Estatutos de la Compañía, al encontrarse presentes todos los socios (100% del capital social), y al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar como único punto del orden del día el siguiente: **1. Conocer y resolver respecto de la cesión de participaciones sociales que realizarán los socios de la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA.** Preside la Junta por decisión de los socios, el señor Kenny Joel Espinoza Carvajal. Por decisión de los señores socios actúa como Secretario el Señor Marlon Espinoza. El Presidente declara válidamente instalada y constituida esta sesión; procediéndose a continuación a tratar el único punto del orden del día. Los socios declaran que recibieron con anticipación la convocatoria a esta Junta, realizada por el Presidente de la compañía de manera personal, cuyo único punto a tratar es el señalado en los párrafos precedentes. El Presidente de la Junta, pone en conocimiento de los señores socios el primer y único punto de orden: "Conocer y resolver respecto de la cesión de participaciones sociales que realizarán los socios de la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA.," toma la palabra el señor Kenny Joel Espinoza Carvajal, quien pide a los socios de la compañía su autorización para ceder la totalidad de participaciones sociales que posee en la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., asimismo, los socios, Marlon Jonathan Espinoza Carvajal, Santiago Javier Espinoza Carvajal, y Joel Espinoza Flores, solicitan la autorización correspondiente para ceder la totalidad de sus participaciones sociales. Por resultar necesario que la voluntad de los socios se plasme mediante la suscripción de la presente acta, se pide a los asistentes emitan su criterio al respecto. Luego de la debida deliberación del punto planteado, por unanimidad del capital social presente, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios **RESUELVE:** : Aprobar y facultar a los socios Kenny Joel Espinoza Carvajal, Marlon Jonathan Espinoza Carvajal, Santiago Javier Espinoza

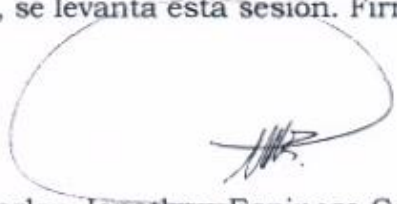
**Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

Carvajal, y Joel Espinoza Flores, para que puedan realizar la cesión de la totalidad de las participaciones sociales que poseen en el capital social de la empresa CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., de conformidad con el siguiente detalle:

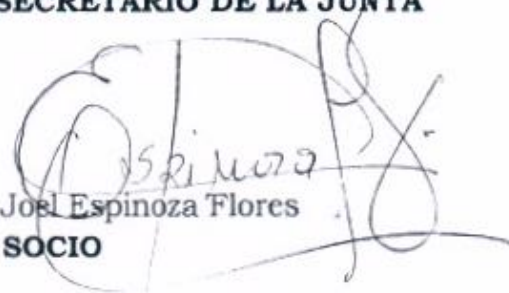
SOCIO CEDENTE	PARTICIPACIONES QUE CEDE	CESIONARIO
Sr. Kenny Joel Espinoza Carvajal	100 (Cien Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Marlon Jonathan Espinoza Carvajal	100 (Cien Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Santiago Javier Espinoza Carvajal	100 (Cien Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Joel Espinoza Flores	99 (Noventa y nueve Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Joel Espinoza Flores	001 (Una Participación Social)	Jorge Fernando Jaramillo García
TOTAL	400	

Declaración Final.- Por no haber otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta respectiva. Reinstalada la sesión, dispone que se lea el acta, y la somete a la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones. Firman para constancia todos los asistentes. Siendo las 11:15, se levanta esta sesión. Firman:


Kenny Joel Espinoza Carvajal
SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Marlon Jonathan Espinoza Carvajal
SOCIO
SECRETARIO DE LA JUNTA


Santiago Javier Espinoza Carvajal
SOCIO


Joel Espinoza Flores
SOCIO



TRÁMITE NÚMERO: 5992

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4095
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	71
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /29/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

KENNY ESPINOZA C., TRANSFIERE (100) PART., MARLON ESPINOZA C., TRANSFIERE (100) PART., SANTIAGO ESPINOZA C., TRANSFIERE (100) PART., Y, JOEL ESPINOZA F., TRANSFIERE (99) PART., DANDO UN TOTAL DE (399) PART. A FAVOR DE LEONARDO JARAMILLO G.; Y, JOEL ESPINOZA F., TRANSFIERE (1) PART. A FAVOR DE JORGE JARAMILLO G., SE TOMO NOTA DE LA CESION AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA. LEONARDO JARAMILLO G., COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADO DE JORGE JARAMILLO G.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCION DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 2015-17-01-21-P0 3835

CESION DE PARTICIPACIONES

Que otorga:

KENNY JOEL ESPINOZA CARVAJAL Y OTROS

A favor de:

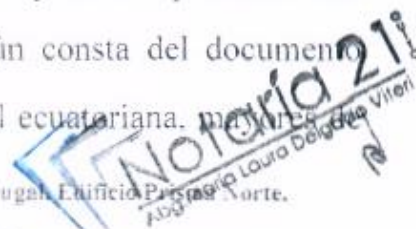
LEONARDO JAVIER JARAMILLO GARCÍA Y ABOGADO JORGE

FERNANDO JARAMILLO GARCÍA

CUANTIA: US. 400,00

DI 2, COPIAS-M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, veinte y nueve de septiembre del dos mil quince, ante mí, abogada MARÍA LAURA DELGADO Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparecen los señores: Kenny Joel Espinoza Carvajal y su cónyuge Gardenia Elizabeth Ojeda Cañar; Marlon Jonathan Espinoza Carvajal y su cónyuge Ruby Irene Morillo Aguilar, Santiago Javier Espinoza Carvajal y su cónyuge María Laura Beltrán Obando, Joel Espinoza Flores y su cónyuge Marcia Ivonne Carvajal, Ingeniero Leonardo Javier Jaramillo García, por sus propios derechos y como apoderado del Abogado Jorge Fernando Jaramillo García, según consta del documento adjunto.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, solteros, con capacidad legal para otorgar el presente instrumento.



edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, a excepción del Ingeniero Leonardo Jaramillo García quien esta domicilio en Loja de transito por esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, para esta clase de actos y contratos, hábiles, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme presentado la cédula de ciudadanía; y, dicen que ha convenido en elevar a escritura pública el contrato cuya minuta me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, en su calidad de CEDENTES: el señor Kenny Joel Espinoza Carvajal y su cónyuge Gardenia Elizabeth Ojeda Cañar, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, con cédula de identidad número diecisiete doce setenta y seis noventa y tres cincuenta y tres (1712769353) y ciento diez treinta y seis ochenta y nueve setenta y cinco seis (1103689756) respectivamente; el señor Marlon Jonathan Espinoza Carvajal y su cónyuge Ruby Irene Morillo Aguilar, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, con cédula de identidad número diecisiete catorce ochenta y cinco treinta y nueve treinta y dos (1714853932) y ciento diez treinta y seis noventa y ocho treinta y cuatro cuatro (1103698344) respectivamente; el señor Santiago Javier Espinoza Carvajal y su cónyuge María Laura Beltrán Obando, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, con cédula de identidad número diecisiete quince cincuenta y cuatro veinte y cinco cincuenta y nueve (1715542559) y ciento diez treinta diecinueve setenta y seis cuatro (1103019764) respectivamente; el señor Joel Espinoza Flores y su cónyuge Marcia Ivonne Carvajal, ecuatorianos, mayores de edad.

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

casados entre sí, con cédula de identidad número ciento diez cero cuarenta y cuatro ochenta treinta y dos (1100448032) y ciento setenta treinta y cinco treinta treinta y cuatro tres (1703530343) respectivamente; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, comparecen el Ingeniero Leonardo Javier Jaramillo García, ecuatoriano, mayor de edad, casado, con cédula de identidad número ciento diez veinte y seis cincuenta y tres cincuenta y nueve siete (1102653597); y el Abogado Jorge Fernando Jaramillo García, ecuatoriano, mayor de edad, casado, con cédula de identidad número ciento diez veinte y seis cincuenta y tres cincuenta y ocho nueve (1102653589), debidamente representado por su Apoderado Especial, el Ing. Leonardo Javier Jaramillo García. Los comparecientes tienen su domicilio en la ciudad de Quito, a excepción del Ingeniero Leonardo Jaramillo García y el Abogado Jorge Fernando Jaramillo García, quienes tienen su domicilio en la ciudad de Loja; y se encuentran de paso por esta ciudad de Quito. Las partes manifiestan encontrarse sin impedimento legal, para celebrar el presente contrato. **SEGUNDA: Antecedentes.- Uno:** La compañía limitada "ESPINOZA CARVAJAL CÍA. LTDA.", se constituyó el veinte y siete de Julio del dos mil seis, mediante escritura pública autorizada por el Notario Sexto del cantón Loja, Doctor Jorge Barraqueta Guzmán, aprobada por la Intendencia de Compañías de Loja mediante resolución Número cero seis.L.DSCL, ciento siete del veinte y ocho de Julio del dos mil seis; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja el día treinta y uno de Julio del dos mil seis, bajo la partida Numero cuatrocientos sesenta y ocho del Registro Mercantil; y anotada bajo el número mil novecientos noventa del Repertorio.- **Dos.-** Mediante resolución número SCVS.IRL.15.130, de fecha veinte y tres de Julio del dos mil quince, aprobada por la Intendencia de Compañías de Loja, la compañía limitada "ESPINOZA CARVAJAL CÍA.

LTDA.", cambió su nombre por el de CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA. **Tres:** La Junta General de Socios de la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., celebrada con el carácter de universal el día veinte y cinco de Septiembre del año dos mil quince, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó a todos los socios para que cedan el (100%) cien por ciento, de sus participaciones sociales que poseen en la empresa a favor de los CESIONARIOS. **TERCERA: Cesión de Participaciones.-** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, ceden en venta real y efectiva (400) cuatrocientas participaciones sociales que poseen del capital social de la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., conforme se detalla a continuación, a favor de los CESIONARIOS, con todos los derechos inherentes a las mismas:

SOCIO CEDENTE	PARTICIPACIONES QUE CEDE	CESIONARIO
Kenny Joel Espinoza Carvajal	100 (Cien Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Marlon Jonathan Espinoza Carvajal	100 (Cien Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Santiago Javier Espinoza Carvajal	100 (Cien Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Joel Espinoza Flores	99 (Noventa y nueve Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Joel Espinoza Flores	001 (Una Participación Social)	Jorge Fernando Jaramillo García
TOTAL	400	

CUARTA: Precio.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de (\$400.00 USD) Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100, de contado; suma que los Cedentes declaran haberla recibido en moneda de curso legal y a

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

su entera satisfacción; en proporción a sus participaciones. **QUINTA: Inscripción y Marginación.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución; así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEXTA: Documentos Habilitantes.-** Se acompaña copia certificada del acta de socios de la compañía con la que se acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autorizó a los socios comparecientes para que cedan (400) cuatrocientas participaciones que poseen en la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOS VIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., a favor de los Cesionarios en este contrato. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. **HASTA AQUI LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; firmada por el Abogado Jorge Jaramillo García, con **matrícula** número mil setecientos treinta y dos del Colegio de Abogados de Loja, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente, por mí la Notaria, a los comparecientes, estos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

KENNY JOEL ESPINOZA CARVAJAL

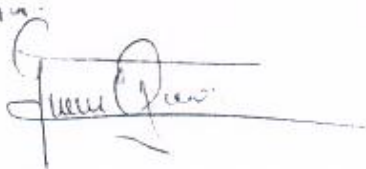
C.C. 1712769353

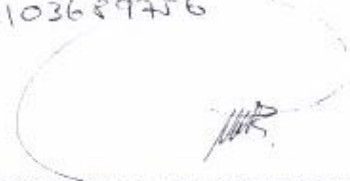
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte
Oficina 81, piso 8

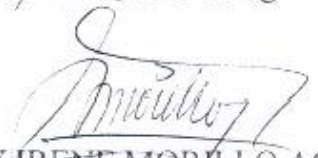
Teléfono: 2460792 - 2460672 - 2460668

Email: info@notaria21-uloa.com

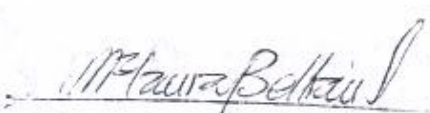
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

119

GARDENIA ELIZABETH OJEDA CAÑAR
C.C. 1103689756

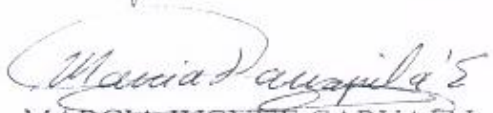

MARLON JONATHAN ESPINOZA CARVAJAL
C.C. 1714853932

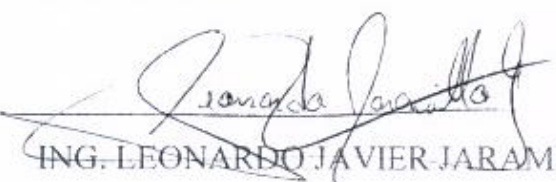

RUBY IRENE MORILLO AGUILAR
C.C. 1103698344


SANTIAGO JAVIER ESPINOZA CARVAJAL
C.C. 1715543557


MARÍA LAURA BELTRÁN OBANDO
C.C. 1103019764


JOEL ESPINOZA FLORES
C.C. 1100448032


MARCIA IVONNE CARVAJAL
C.C. 170353034-3


ING. LEONARDO JAVIER JARAMILLO GARCÍA
C.C. 1102653597

 **Notaría 21!**
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

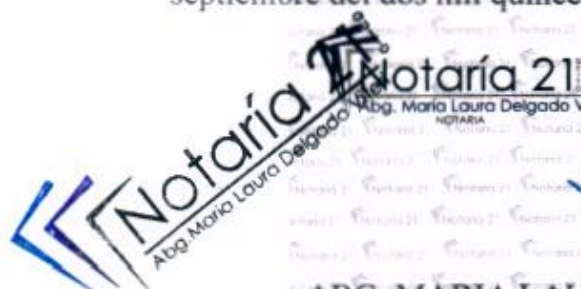
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por KENNY JOEL ESPINOZA CARVAJAL Y OTROS a favor de LEONARDO JAVIER JARAMILLO GARCIA Y ABG. JORGE FERNANDO JARAMILLO GARCIA, sellada y firmada en Quito, veinte y nueve de septiembre del dos mil quince.



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Factura: 002-003-000010438



20151701021P03035

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20151701021P03035						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ESPIÑOZA CARVAJAL KENNY JOEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712769353	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	QUEDA CANAR GARDENIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1103689756	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPIÑOZA CARVAJAL MARLON JONATHAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714853932	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MORILLO AGUILAR RUBY IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1103698344	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPIÑOZA CARVAJAL SANTIAGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1715542559	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BELTRAN OBANDO MARIA LAURA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1103019764	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPIÑOZA FLORES JOEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1100448032	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARVAJAL MARCIA IVONNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1703530343	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARAMILLO GARCIA LEONARDO JAVIER	REPRESENTANDO A	CEDULA	1102653597	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	JORGE FERNANDO JARAMILLO GARCIA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: JARAMILLO GARCIA LEONARDO JAVIER TALIS EN POR SUS PROPIOS DERECHOS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 400.00							

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri



Factura: 002-003-000010439



20151701021001165

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701021001165

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO GARCIA LEONARDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102853597
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LEONARDO JARAMILLO GARCIA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

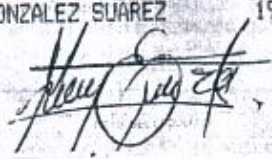
OBSERVACIONES:

Notaría 21^{va}
ABG. Maria Laura Delgado Viteri

[Firma]

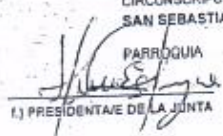
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

CIUDADANIA No. 171276935-3
 CARVAJAL KENNY JOEL
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO
 MARZO 1974
 001-B 0339 00677 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974




ECUATORIANA***** V2333V1222
 CASADO GARDENIA ELIZABETH OJEDA CANAR
 SUPERIOR ARQUITECTO
 JOEL ESPINOZA
 MARCIA IVONE CARVAJAL
 LOJA 27/11/2003
 27/11/2015
 REN 0104734


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 015
 015 - 0149 1712769353
 CÉDULA
 NUMERO DE CERTIFICADO
 ESPINOZA CARVAJAL KENNY JOEL
 LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 LOJA SAN SEBASTIAN 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA




 1712769353

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 11 de Mayo del 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
 NOTARIA


 Notaría 21
 ASOCIACIÓN DE NOTARIOS DEL ECUADOR


 Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri

1103689756

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
DOCTORADO

V3443V3442

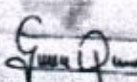
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OJEDA CAMACHO MIGUEL FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAÑAR ELVIA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-06-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-11





DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CANDIDATO

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Río Horta - Luis Guzmán - 1998

REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CACION Y CEDULACION

N. 171485393-2



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA CARVAJAL
MARLON JONATHAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
RUBY IRENE
MORILLO AGUILAR



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA JOEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARVAJAL MARCIA IVONNE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-11-19

FECHA DE EXPIRACION
2022-11-19

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR

LEY DE NOTARIA
Elecciones 23 de Febrero del 2014
171485393-2 015-0150

ESPINOZA CARVAJAL MARLON JONATHAN

LOJA LOJA

SAN SEBASTIAN

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661

3789235 30/07/2014 11:20:44

3789235

1714853932

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110369834-4

MORILLO AGUILAR RUBY IRENE
LOJA/LOJAVEL SAGRARIO

21 DE DICIEMBRE 1979

FECHA DE REG. CIVIL 001 0039 00078 F

LOJA/LOJA

EL SAGRARIO 1980




ECUATORIANA***** E244312242

CASADO ESPINOZA CARVAJAL MARLON J

SUPERIOR ING. BANCA Y FINANZAS

MORILLO T KLEVER FILIMON

AGUILAR J ARTEMISA ANGELA

LOJA 14/08/2009

14/08/2009

REN 1677860




PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014

110369834-4 060 - 0007

MORILLO AGUILAR RUBY IRENE

LOJA

SUCRE

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661

3789234 30/07/2014 11:20:26

3789234

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi

Quito, 23 SEP 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21

1103698344

REPUBLICA DEL ECUADOR
DE REGISTRO CIVIL
CEDULACIÓN

Nº 171554255-9

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA CARVAJAL
SANTIAGO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1984-09-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA LAURA
BELTRAN OBANDO

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
ARQUITECTO

VACACIONES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA JOEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARVAJAL MARCIA IVONNE

LUGAR Y FECHA DE EMISION

LOJA
2013-05-28

FECHA DE EXPIRACION
2023-05-28



DIRECTOR GENERAL



TITULAR DEL CENDADO

000763278

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

011

011 - 0282

NÚMERO DE CERTIFICADO

1715542559

CÉDULA

ESPINOZA CARVAJAL SANTIAGO JAVIER

LOJA

PROVINCIA

LOJA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

EL SAGRARIO

2

0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SE LE OTORGA A TODOS
LOS TRABAJADORES DE LA JUNTA


SANTIAGO

1715542559

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA


Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri


Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **110301976-4**

APellidos y Nombres: BELTRAN OBANDO MARIA LAURA

Lugar de Nacimiento: LOJA EL SAGRARIO

Fecha de Nacimiento: 1984-08-20

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Casada

Conyugue: SANTIAGO JAVIER ESPINOZA CARVAJAL





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **V3333V2222**

APellidos y Nombres del Padre: BELTRAN BAQUERO VICTOR AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre: OBANDO CERON RUTH DEL CISNE

Lugar y Fecha de Expedición: LOJA 2011-08-27

Fecha de Expiración: 2021-08-27

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulaado: *[Signature: Maria Laura Beltran]*




000449337

[Signature: Maria Laura Beltran]
1103019764

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 28 SEP 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 211
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

004 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0266 **1103019764**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BELTRAN OBANDO MARIA LAURA

LOJA **CIRCONSCRIPCIÓN** **2**
PROVINCIA **EL SAGRARIO**

LOJA **PARROQUIA** **0**
CANTÓN **ZONA**

[Signature: Maria Laura Delgado Viteri]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ESPINOZA FLORES
JOEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
CATACÓCHA
FECHA DE NACIMIENTO **1950-02-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARCIA IVONNE
CARVAJAL

Nº **110044803-2**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JUBILADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES ESTERFILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO.
2015-02-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-24

V4343V2222



000730021

DIRECTOR GENERAL

REDACTED



010

010 - 0002

NÚMERO DE CERTIFICADO

1100448032

CÉDULA

ESPINOZA FLORES JOEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MARISCAL SUCRE

PARROQUIA

2

2

ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

1100448032

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, de de

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0197 **1703530343**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CARVAJAL MARCIA IVONNE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA 2
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARVAJAL MARCIA IVONNE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1953-12-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JOEL ESPINOZA FLORES

N. 170353034-3

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

V134313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARVAJAL MARIA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-14

COLECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

Marcia Carvajal

170353034-3

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

[Signature]
PRIMA DEL CIERRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULA JULIAN

NL 110265359-7

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO GARCIA
LEONARDO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUAT.
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA LORETO
BURNEO VIVAR

1982-08-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA LORETO
BURNEO VIVAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNETM

016

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0217

1102653597

NÚMERO DE CERTIFICADO
123456789

CÉDULA

NUMERO DE CERTIFICADO
JARAMILLO GARCIA LEONARDO JAVIER

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL SAGRARIO
PARRQUIA

2
0
ZONA

1.3 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 1 folios
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 1 2011

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
491 491 1111 - 491 491 1112

 **Notaria 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

1 2015-11-01-02-P06457

2 ESCRITURA DE PODER ESPECIAL.

3 OTORGA:

4 JORGE FERNANDO JARAMILLO GARCÍA

5 DIANA CRISTINA AGUIRRE BURNEO

6 A FAVOR DE:

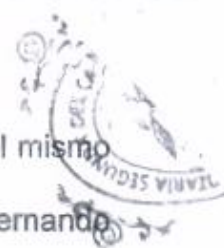
7 LEONARDO JAVIER JARAMILLO GARCÍA

8 CUANTÍA:

9 INDETERMINADA.

10 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del
11 Ecuador, el día de hoy veintiocho del mes de septiembre del año dos mil
12 quince ante mí Doctor Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante Notario
13 Segundo del Cantón Loja, comparece: Abogado Jorge Fernando Jaramillo
14 García y Opt. Diana Cristina Aguirre Burneo. Los comparecientes de
15 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliados en esta ciudad de Loja,
16 capaces para el actual otorgamiento, portadores de las respectivas cédulas de
17 ciudadanía, a quienes de conocer doy fe y me solicitan eleve a escritura pública
18 la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR
19 NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar
20 una de poder especial, de conformidad con las siguientes cláusulas:
21 PRIMERA.- COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración de este
22 instrumento, los señores cónyuges: Abogado Jorge Fernando Jaramillo García
23 y Opt. Diana Cristina Aguirre Burneo, ciudadanos ecuatorianos, mayores de
24 edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Loja, con
25 cédula de identidad Nro. 1102653589 y 1103212385 respectivamente, a
26 quienes en lo posterior se los llamará simplemente MANDANTES. SEGUNDA.-
27 ANTECEDENTES: LOS MANDANTES desean comprar una participación social
28 en la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOS VIALES OBRA VIAL CÍA.





LTDA. TERCERA.- OBJETO: Conste por el presente Poder Especial, el mismo
que en forma libre y voluntaria los comparecientes, Abogado Jorge Fernando
Jaramillo García y Opt. Diana Cristina Aguirre Burneo, tienen a bien en conferir
a favor del Ingeniero LEONARDO JAVIER JARAMILLO GARCÍA, ciudadano
ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de
Loja, portador de la cédula de ciudadanía número 1102653597, a fin de que en
calidad de MANDATARIO, a su nombre y representación proceda a realizar los
siguientes actos: a) Comparecer, tramitar, legalizar y suscribir, a nombre y
representación de los MANDANTES, la escritura pública de cesión de
participaciones sociales de la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES
OBRA VIAL CÍA. LTDA.; participaciones a ser adquiridas a los socios de la
mencionada sociedad, en su calidad de cesionario. b) Realizar los pagos que
demande la escritura de cesión de participaciones sociales de la compañía
CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., y, c) Proceder
con la inscripción de la referida escritura pública en el Registro Mercantil del
cantón Loja. CUARTA.- OTRAS FACULTADAS: Los mandantes facultan a su
mandatario, a que tome todas las decisiones que sean necesarias, siempre
resguardando los intereses de sus mandantes; esto es, a pactar el precio,
número de participaciones a adquirirse y demás condiciones contractuales sin
limitación alguna. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario, sírvase insertar las
cláusulas de estilo para la validez de este mandato. Atentamente, Ab. Jorge
Jaramillo García. MAT. 1732 C.A.L. Hasta aquí la minuta que junto con los
documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura
pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada
una de sus partes, minuta que está firmada. Ab. Jorge Jaramillo García. MAT.
1732 C.A.L. Para la celebración de la presente escritura se observaron los
preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la



compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad
quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Jorge Fernando Jaramillo García
C.I. 1102653589



Diana Cristina Aguirre Burneo
C.I. 1103212383



Dr. Vinicio Samiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



COPIA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

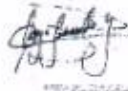
V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO VIVANCO JORGE ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA TANDAZO LUZ BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

LOJA
2014-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-05







000753024



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 110265358-

APELLIDOS Y NOMBRES

JARAMILLO GARCIA
JORGE FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO

LOJA

LOJA

EL SACRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

DIANA CRISTINA

AGUIRRE BURNEO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRE

CENTRALIZADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

016

016 - 0216

1102653589

NÚMERO DE CERTIFICADO

JARAMILLO GARCIA JORGE FERNANDO

LOJA

PROVINCIA

LOJA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

EL SACRARIO

BARRIOBIA

2

0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES
OBRA VIAL CÍA. LTDA.,"**

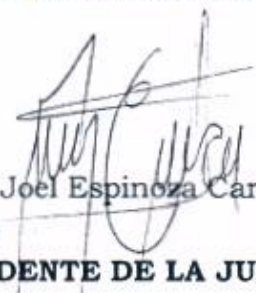
En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, a los **25 días del mes de Septiembre del año dos mil quince**, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía "CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA.," instalaciones ubicadas en las calles: Segundo Cueva Celi 03'98 y Segundo Puertas Moreno, de esta misma ciudad, se reúnen los siguientes socios: Kenny Joel Espinoza Carvajal, socio propietario de 100 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles (25%); Marlon Jonathan Espinoza Carvajal, socio propietario de 100 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles (25%); Santiago Javier Espinoza Carvajal, socio propietario de 100 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles (25%); Joel Espinoza Flores, socio propietario de 100 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles (25%). De conformidad con los Estatutos de la Compañía, al encontrarse presentes todos los socios (100% del capital social), y al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar como único punto del orden del día el siguiente: **1. Conocer y resolver respecto de la cesión de participaciones sociales que realizarán los socios de la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA.** Preside la Junta por decisión de los socios, el señor Kenny Joel Espinoza Carvajal. Por decisión de los señores socios actúa como Secretario el Señor Marlon Espinoza. El Presidente declara válidamente instalada y constituida esta sesión; procediéndose a continuación a tratar el único punto del orden del día. Los socios declaran que recibieron con anticipación la convocatoria a esta Junta, realizada por el Presidente de la compañía de manera personal, cuyo único punto a tratar es el señalado en los párrafos precedentes. El Presidente de la Junta, pone en conocimiento de los señores socios el primer y único punto de orden: "Conocer y resolver respecto de la cesión de participaciones sociales que realizarán los socios de la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA.," toma la palabra el señor Kenny Joel Espinoza Carvajal, quien pide a los socios de la compañía su autorización para ceder la totalidad de participaciones sociales que posee en la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., asimismo, los socios, Marlon Jonathan Espinoza Carvajal, Santiago Javier Espinoza Carvajal, y Joel Espinoza Flores, solicitan la autorización correspondiente para ceder la totalidad de sus participaciones sociales. Por resultar necesario que la voluntad de los socios se plasme mediante la suscripción de la presente acta, se pide a los asistentes emitan su criterio al respecto. Luego de la debida deliberación del punto planteado, por unanimidad del capital social presente, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios **RESUELVE:** : Aprobar y facultar a los socios Kenny Joel Espinoza Carvajal, Marlon Jonathan Espinoza Carvajal, Santiago Javier Espinoza

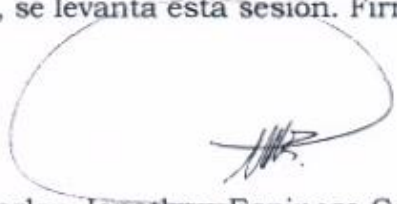
**Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

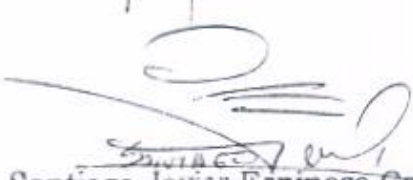
Carvajal, y Joel Espinoza Flores, para que puedan realizar la cesión de la totalidad de las participaciones sociales que poseen en el capital social de la empresa CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., de conformidad con el siguiente detalle:

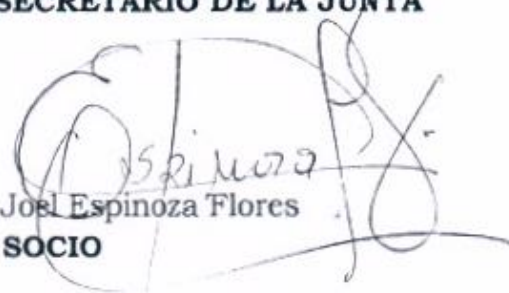
SOCIO CEDENTE	PARTICIPACIONES QUE CEDE	CESIONARIO
Sr. Kenny Joel Espinoza Carvajal	100 (Cien Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Marlon Jonathan Espinoza Carvajal	100 (Cien Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Santiago Javier Espinoza Carvajal	100 (Cien Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Joel Espinoza Flores	99 (Noventa y nueve Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Joel Espinoza Flores	001 (Una Participación Social)	Jorge Fernando Jaramillo García
TOTAL	400	

Declaración Final.- Por no haber otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta respectiva. Reinstalada la sesión, dispone que se lea el acta, y la somete a la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones. Firman para constancia todos los asistentes. Siendo las 11:15, se levanta esta sesión. Firman:


Kenny Joel Espinoza Carvajal
SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Marlon Jonathan Espinoza Carvajal
SOCIO
SECRETARIO DE LA JUNTA


Santiago Javier Espinoza Carvajal
SOCIO


Joel Espinoza Flores
SOCIO



TRÁMITE NÚMERO: 5992

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4095
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	71
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /29/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

KENNY ESPINOZA C., TRANSFIERE (100) PART., MARLON ESPINOZA C., TRANSFIERE (100) PART., SANTIAGO ESPINOZA C., TRANSFIERE (100) PART., Y, JOEL ESPINOZA F., TRANSFIERE (99) PART., DANDO UN TOTAL DE (399) PART. A FAVOR DE LEONARDO JARAMILLO G.; Y, JOEL ESPINOZA F., TRANSFIERE (1) PART. A FAVOR DE JORGE JARAMILLO G., SE TOMO NOTA DE LA CESION AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA. LEONARDO JARAMILLO G., COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADO DE JORGE JARAMILLO G.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCION DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 2015-17-01-21-P0 3835

CESION DE PARTICIPACIONES

Que otorga:

KENNY JOEL ESPINOZA CARVAJAL Y OTROS

A favor de:

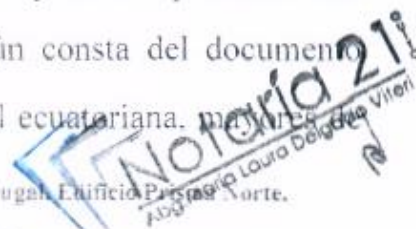
LEONARDO JAVIER JARAMILLO GARCÍA Y ABOGADO JORGE

FERNANDO JARAMILLO GARCÍA

CUANTIA: US. 400,00

DI 2, COPIAS-M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, veinte y nueve de septiembre del dos mil quince, ante mí, abogada MARÍA LAURA DELGADO Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparecen los señores: Kenny Joel Espinoza Carvajal y su cónyuge Gardenia Elizabeth Ojeda Cañar; Marlon Jonathan Espinoza Carvajal y su cónyuge Ruby Irene Morillo Aguilar, Santiago Javier Espinoza Carvajal y su cónyuge María Laura Beltrán Obando, Joel Espinoza Flores y su cónyuge Marcia Ivonne Carvajal, Ingeniero Leonardo Javier Jaramillo García, por sus propios derechos y como apoderado del Abogado Jorge Fernando Jaramillo García, según consta del documento adjunto.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, en pleno uso de sus facultades mentales, con plena capacidad legal para otorgar el presente instrumento.



edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, a excepción del Ingeniero Leonardo Jaramillo García quien esta domicilio en Loja de transito por esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, para esta clase de actos y contratos, hábiles, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme presentado la cédula de ciudadanía; y, dicen que ha convenido en elevar a escritura pública el contrato cuya minuta me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, en su calidad de CEDENTES: el señor Kenny Joel Espinoza Carvajal y su cónyuge Gardenia Elizabeth Ojeda Cañar, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, con cédula de identidad número diecisiete doce setenta y seis noventa y tres cincuenta y tres (1712769353) y ciento diez treinta y seis ochenta y nueve setenta y cinco seis (1103689756) respectivamente; el señor Marlon Jonathan Espinoza Carvajal y su cónyuge Ruby Irene Morillo Aguilar, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, con cédula de identidad número diecisiete catorce ochenta y cinco treinta y nueve treinta y dos (1714853932) y ciento diez treinta y seis noventa y ocho treinta y cuatro cuatro (1103698344) respectivamente; el señor Santiago Javier Espinoza Carvajal y su cónyuge María Laura Beltrán Obando, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, con cédula de identidad número diecisiete quince cincuenta y cuatro veinte y cinco cincuenta y nueve (1715542559) y ciento diez treinta diecinueve setenta y seis cuatro (1103019764) respectivamente; el señor Joel Espinoza Flores y su cónyuge Marcia Ivonne Carvajal, ecuatorianos, mayores de edad.

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

casados entre sí, con cédula de identidad número ciento diez cero cuarenta y cuatro ochenta treinta y dos (1100448032) y ciento setenta treinta y cinco treinta treinta y cuatro tres (1703530343) respectivamente; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, comparecen el Ingeniero Leonardo Javier Jaramillo García, ecuatoriano, mayor de edad, casado, con cédula de identidad número ciento diez veinte y seis cincuenta y tres cincuenta y nueve siete (1102653597); y el Abogado Jorge Fernando Jaramillo García, ecuatoriano, mayor de edad, casado, con cédula de identidad número ciento diez veinte y seis cincuenta y tres cincuenta y ocho nueve (1102653589), debidamente representado por su Apoderado Especial, el Ing. Leonardo Javier Jaramillo García. Los comparecientes tienen su domicilio en la ciudad de Quito, a excepción del Ingeniero Leonardo Jaramillo García y el Abogado Jorge Fernando Jaramillo García, quienes tienen su domicilio en la ciudad de Loja; y se encuentran de paso por esta ciudad de Quito. Las partes manifiestan encontrarse sin impedimento legal, para celebrar el presente contrato. **SEGUNDA: Antecedentes.- Uno:** La compañía limitada "ESPINOZA CARVAJAL CÍA. LTDA.", se constituyó el veinte y siete de Julio del dos mil seis, mediante escritura pública autorizada por el Notario Sexto del cantón Loja, Doctor Jorge Barraqueta Guzmán, aprobada por la Intendencia de Compañías de Loja mediante resolución Número cero seis.L.DSCL, ciento siete del veinte y ocho de Julio del dos mil seis; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja el día treinta y uno de Julio del dos mil seis, bajo la partida Numero cuatrocientos sesenta y ocho del Registro Mercantil; y anotada bajo el número mil novecientos noventa del Repertorio.- **Dos.-** Mediante resolución número SCVS.IRL.15.130, de fecha veinte y tres de Julio del dos mil quince, aprobada por la Intendencia de Compañías de Loja, la compañía limitada "ESPINOZA CARVAJAL CÍA.

LTDA.", cambió su nombre por el de CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA. **Tres:** La Junta General de Socios de la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., celebrada con el carácter de universal el día veinte y cinco de Septiembre del año dos mil quince, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó a todos los socios para que cedan el (100%) cien por ciento, de sus participaciones sociales que poseen en la empresa a favor de los CESIONARIOS. **TERCERA: Cesión de Participaciones.-** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, ceden en venta real y efectiva (400) cuatrocientas participaciones sociales que poseen del capital social de la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., conforme se detalla a continuación, a favor de los CESIONARIOS, con todos los derechos inherentes a las mismas:

SOCIO CEDENTE	PARTICIPACIONES QUE CEDE	CESIONARIO
Kenny Joel Espinoza Carvajal	100 (Cien Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Marlon Jonathan Espinoza Carvajal	100 (Cien Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Santiago Javier Espinoza Carvajal	100 (Cien Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Joel Espinoza Flores	99 (Noventa y nueve Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Joel Espinoza Flores	001 (Una Participación Social)	Jorge Fernando Jaramillo García
TOTAL	400	

CUARTA: Precio.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de (\$400.00 USD) Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100, de contado; suma que los Cedentes declaran haberla recibido en moneda de curso legal y a

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

su entera satisfacción; en proporción a sus participaciones. **QUINTA: Inscripción y Marginación.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución; así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEXTA: Documentos Habilitantes.-** Se acompaña copia certificada del acta de socios de la compañía con la que se acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autorizó a los socios comparecientes para que cedan (400) cuatrocientas participaciones que poseen en la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOS VIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., a favor de los Cesionarios en este contrato. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. **HASTA AQUI LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; firmada por el Abogado Jorge Jaramillo García, con **matrícula** número mil setecientos treinta y dos del Colegio de Abogados de Loja, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente, por mí la Notaria, a los comparecientes, estos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

KENNY JOEL ESPINOZA CARVAJAL

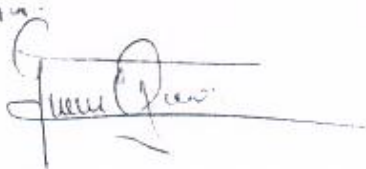
C.C. 1712769353

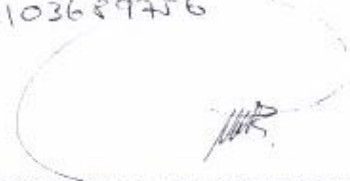
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte
Oficina 81, piso 8

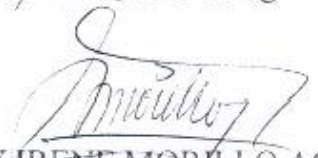
Teléfono: 2460792 - 2460672 - 2460668

Email: info@notaria21-uloa.com

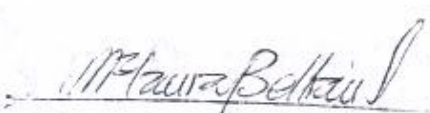
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

119

GARDENIA ELIZABETH OJEDA CAÑAR
C.C. 1103689756

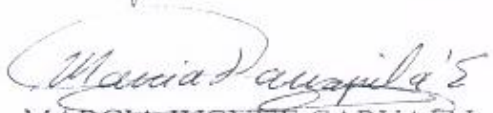

MARLON JONATHAN ESPINOZA CARVAJAL
C.C. 1714853932

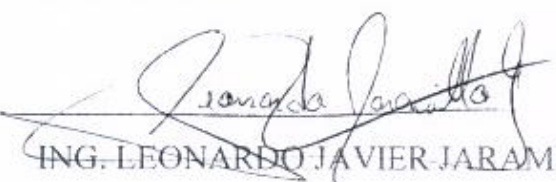

RUBY IRENE MORILLO AGUILAR
C.C. 1103698344


SANTIAGO JAVIER ESPINOZA CARVAJAL
C.C. 1715543557


MARÍA LAURA BELTRÁN OBANDO
C.C. 1103019764


JOEL ESPINOZA FLORES
C.C. 1100448032


MARCIA IVONNE CARVAJAL
C.C. 170353034-3


ING. LEONARDO JAVIER JARAMILLO GARCÍA
C.C. 1102653597

 **Notaría 21!**
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,


Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

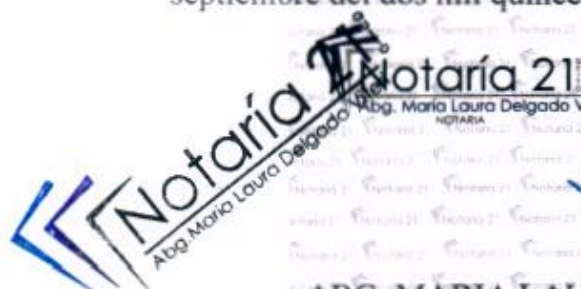
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por KENNY JOEL ESPINOZA CARVAJAL Y OTROS a favor de LEONARDO JAVIER JARAMILLO GARCIA Y ABG. JORGE FERNANDO JARAMILLO GARCIA, sellada y firmada en Quito, veinte y nueve de septiembre del dos mil quince.



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Factura: 002-003-000010438



20151701021P03035

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20151701021P03035						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ESPIÑOZA CARVAJAL KENNY JOEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712769353	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	QUEDA CANAR GARDENIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1103689756	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPIÑOZA CARVAJAL MARLON JONATHAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714853932	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MORILLO AGUILAR RUBY IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1103698344	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPIÑOZA CARVAJAL SANTIAGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1715542559	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BELTRAN OBANDO MARIA LAURA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1103019764	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPIÑOZA FLORES JOEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1100448032	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARVAJAL MARCIA IVONNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1703530343	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARAMILLO GARCIA LEONARDO JAVIER	REPRESENTANDO A	CEDULA	1102653597	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	JORGE FERNANDO JARAMILLO GARCIA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: JARAMILLO GARCIA LEONARDO JAVIER TALIS EN POR SUS PROPIOS DERECHOS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 400.00							

Notaría 21^{ra}
 Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

Notaría 21^{ra}
 Abg. María Laura Delgado Viteri



Factura: 002-003-000010439



20151701021001165

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701021001165

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO GARCIA LEONARDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102853597
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LEONARDO JARAMILLO GARCIA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

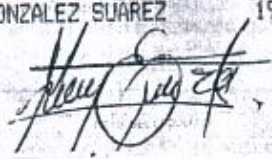
OBSERVACIONES:

Notaría 21^{va}
ABG. Maria Laura Delgado Viteri

[Firma]

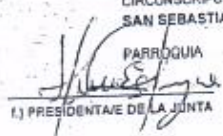
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

CIUDADANIA No. 171276935-3
 CARVAJAL KENNY JOEL
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO
 MARZO 1974
 001-B 0339 00677 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974




ECUATORIANA***** V2333V1222
 CASADO GARDENIA ELIZABETH OJEDA CANAR
 SUPERIOR ARQUITECTO
 JOEL ESPINOZA
 MARCIA IVONE CARVAJAL
 LOJA 27/11/2003
 27/11/2015
 REN 0104734


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 015
 015 - 0149 1712769353
 CÉDULA
 NUMERO DE CERTIFICADO
 ESPINOZA CARVAJAL KENNY JOEL
 LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 LOJA SAN SEBASTIAN 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




 1712769353

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 11 de Mayo del 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
 NOTARIA


 Notaría 21
 ASOCIACIÓN DE NOTARIOS DEL ECUADOR


 Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri

1103689756

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
DOCTORADO

V3443V3442

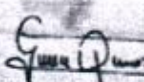
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OJEDA CAMACHO MIGUEL FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAÑAR ELVIA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-06-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-11





DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CANDIDATO

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
 www.notaria21.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CACION Y CEDULACION

N. 171485393-2



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA CARVAJAL
MARLON JONATHAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
RUBY IRENE
MORILLO AGUILAR



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA JOEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARVAJAL MARCIA IVONNE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-11-19

FECHA DE EXPIRACION
2022-11-19

DIRECTOR CIVIL

PARA DEL CEDULADO

RECHAZADO



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONVOCATORIA NOTARIAL
Elecciones 23 de Febrero del 2014
171485393-2 015-0150

ESPINOZA CARVAJAL MARLON JONATHAN

LOJA LOJA

SAN SEBASTIAN

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661

3789235 30/07/2014 11:20:44

3789235

1714853932

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito,

23 SEP 2013

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110369834-4

MORILLO AGUILAR RUBY IRENE
LOJA/LOJAVEL SAGRARIO

21 DE DICIEMBRE 1979

FECHA DE REG. CIVIL 001 0039 00078 F

LOJA/LOJA EL SAGRARIO 1980

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** E244312242

CASADO ESPINOZA CARVAJAL MARLON J

SUPERIOR ING. BANCA Y FINANZAS

MORILLO T KLEVER FILIMON

AGUILAR J ARTEMISA ANGELA

LOJA 14/08/2009

14/08/2009

REN 1677860

[Firma]

[Huella dactilar]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
110369834-4 060 - 0007

MORILLO AGUILAR RUBY IRENE
LOJA

LOJA
SUCRE
EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661
3789234 30/07/2014 11:20:26

3789234

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi
Quito, 23 SEP 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21

1103698344

REPUBLICA DEL ECUADOR
DE REGISTRO CIVIL
CEDULACIÓN

Nº 171554255-9

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA CARVAJAL
SANTIAGO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1984-09-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA LAURA
BELTRAN OBANDO

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
ARQUITECTO

VACACIONES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA JOEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARVAJAL MARCIA IVONNE

LUGAR Y FECHA DE EMISION

LOJA
2013-05-29

FECHA DE EXPIRACION
2023-05-28



DIRECTOR GENERAL



TITULAR DEL CENDADO

000763278

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

011

011 - 0282

NÚMERO DE CERTIFICADO

1715542559

CÉDULA

ESPINOZA CARVAJAL SANTIAGO JAVIER

LOJA

PROVINCIA

LOJA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

EL SAGRARIO

2

0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SE LE OTORGA A TODOS
LOS TRABAJADORES DE LA JUNTA


SANTIAGO

1715542559

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA


Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri


Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **110301976-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
BELTRAN OBANDO MARIA LAURA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO **1984-08-20**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
SANTIAGO JAVIER ESPINOZA CARVAJAL





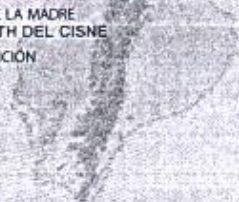
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V3333V2222

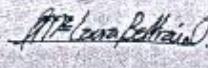
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BELTRAN BAQUERO VICTOR AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OBANDO CERON RUTH DEL CISNE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA 2011-08-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-27



DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

Maria Laura Beltran Oando
1103019764

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 28 SEP 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 211
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0266 NÚMERO DE CERTIFICADO **1103019764** CÉDULA
BELTRAN OBANDO MARIA LAURA

LOJA PROVINCIA **LOJA** CIRCUNSCRIPCIÓN **EL SAGRARIO** 2

CANTÓN **LOJA** PARROQUIA **EL SAGRARIO** 0 ZONA

Maria Laura Delgado Viteri
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ESPINOZA FLORES
JOEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
CATACÓCHA
FECHA DE NACIMIENTO **1950-02-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARCIA IVONNE
CARVAJAL

Nº **110044803-2**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JUBILADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES ESTERFILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-24

V4343V2222



000730021

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

REDA POL. ECUADOR



010

010 - 0002

NÚMERO DE CERTIFICADO

1100448032

CÉDULA

ESPINOZA FLORES JOEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
MARISCAL SUCRE

2

CANTÓN

PARROQUIA

2
ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SURTE EFECTO EN LOS TRIBUNALES ELECTORALES

[Large signature]
1100448032

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, de de 2021

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0197 **1703530343**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CARVAJAL MARCIA IVONNE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA MARISCAL SUCRE
QUITO 2
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARVAJAL MARCIA IVONNE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1953-12-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JOEL ESPINOZA FLORES

Nº. **170353034-3**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CONTADOR** **V134313222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXX XXX**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARVAJAL MARIA LEONOR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2015-07-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-07-14**

COEFICIENTE GENERAL **100**

PRIMA DEL CEDULADO

Marcia Carvajal

170353034-3

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ESTUDIANTE
 PADRE DEL PADRE
 PADRE DE LA MADRE
 TANDAZO LUZ BEATRIZ
 Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 2012-06-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-06-05

E23334222
 01651500

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULA
 N.º 110265359-7
 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 JARAMILLO GARCIA
 LEONARDO JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-08-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA LORETO
 BURNEO VIVAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 25-FEB-2014
 016
 016 - 0217
 1102653597
 CÉDULA
 NUMERO DE CERTIFICADO
 JARAMILLO GARCIA LEONARDO JAVIER
 LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 EL SAGRARIO
 PARROQUIA
 2
 0
 ZONA
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

1102653597

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
 Quito, 2014

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri

1 2015-11-01-02-P06457

2 ESCRITURA DE PODER ESPECIAL.

3 OTORGA:

4 JORGE FERNANDO JARAMILLO GARCÍA

5 DIANA CRISTINA AGUIRRE BURNEO

6 A FAVOR DE:

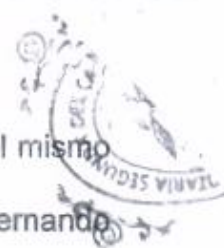
7 LEONARDO JAVIER JARAMILLO GARCÍA

8 CUANTÍA:

9 INDETERMINADA.

10 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del
11 Ecuador, el día de hoy veintiocho del mes de septiembre del año dos mil
12 quince ante mí Doctor Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante Notario
13 Segundo del Cantón Loja, comparece: Abogado Jorge Fernando Jaramillo
14 García y Opt. Diana Cristina Aguirre Burneo. Los comparecientes de
15 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliados en esta ciudad de Loja,
16 capaces para el actual otorgamiento, portadores de las respectivas cédulas de
17 ciudadanía, a quienes de conocer doy fe y me solicitan eleve a escritura pública
18 la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR
19 NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar
20 una de poder especial, de conformidad con las siguientes cláusulas:
21 PRIMERA.- COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración de este
22 instrumento, los señores cónyuges: Abogado Jorge Fernando Jaramillo García
23 y Opt. Diana Cristina Aguirre Burneo, ciudadanos ecuatorianos, mayores de
24 edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Loja, con
25 cédula de identidad Nro. 1102653589 y 1103212385 respectivamente, a
26 quienes en lo posterior se los llamará simplemente MANDANTES. SEGUNDA.-
27 ANTECEDENTES: LOS MANDANTES desean comprar una participación social
28 en la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOS VIALES OBRA VIAL CÍA.





LTDA. TERCERA.- OBJETO: Conste por el presente Poder Especial, el mismo
que en forma libre y voluntaria los comparecientes, Abogado Jorge Fernando
Jaramillo García y Opt. Diana Cristina Aguirre Burneo, tienen a bien en conferir
a favor del Ingeniero LEONARDO JAVIER JARAMILLO GARCÍA, ciudadano
ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de
Loja, portador de la cédula de ciudadanía número 1102653597, a fin de que en
calidad de MANDATARIO, a su nombre y representación proceda a realizar los
siguientes actos: a) Comparecer, tramitar, legalizar y suscribir, a nombre y
representación de los MANDANTES, la escritura pública de cesión de
participaciones sociales de la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES
OBRA VIAL CÍA. LTDA.; participaciones a ser adquiridas a los socios de la
mencionada sociedad, en su calidad de cesionario. b) Realizar los pagos que
demande la escritura de cesión de participaciones sociales de la compañía
CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., y, c) Proceder
con la inscripción de la referida escritura pública en el Registro Mercantil del
cantón Loja. CUARTA.- OTRAS FACULTADAS: Los mandantes facultan a su
mandatario, a que tome todas las decisiones que sean necesarias, siempre
resguardando los intereses de sus mandantes; esto es, a pactar el precio,
número de participaciones a adquirirse y demás condiciones contractuales sin
limitación alguna. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario, sírvase insertar las
cláusulas de estilo para la validez de este mandato. Atentamente, Ab. Jorge
Jaramillo García. MAT. 1732 C.A.L. Hasta aquí la minuta que junto con los
documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura
pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada
una de sus partes, minuta que está firmada. Ab. Jorge Jaramillo García. MAT.
1732 C.A.L. Para la celebración de la presente escritura se observaron los
preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la



compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad
quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Jorge Fernando Jaramillo García
Jorge Fernando Jaramillo García
C.I. 1102653589



Diana Cristina Aguirre Burneo
Diana Cristina Aguirre Burneo
C.I. 1103212383



VS[®]
NF
Dr. Vinicio Samiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Diana Cristina Aguirre Burneo



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

001 - 0194 1103212385

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AGUIRRE BURNEO DIANA CRISTINA

LOJA	PROVINCIA	PROVINCIA	3
LOJA	EL SAO	EL SAO	8
CANTON	PARAGUAI	PARAGUAI	200A

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO VIVANCO JORGE ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA TANDAZO LUZ BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

LOJA

2014-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-05-05







000753024



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

JARAMILLO GARCIA

JORGE FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO

LOJA

LOJA

EL SACRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

DIANA CRISTINA

AGUIRRE BURNEO

Nº 110265358-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRE

CENTRALIZADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

016

016 - 0216

1102653589

NÚMERO DE CERTIFICADO

JARAMILLO GARCIA JORGE FERNANDO

LOJA

PROVINCIA

LOJA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

EL SACRARIO

BARRIOBIA

2

0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES
OBRA VIAL CÍA. LTDA.,"**

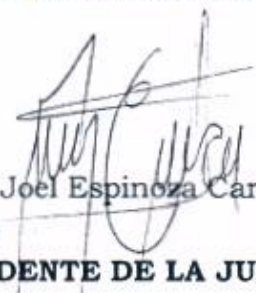
En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, a los **25 días del mes de Septiembre del año dos mil quince**, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía "CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA.," instalaciones ubicadas en las calles: Segundo Cueva Celi 03'98 y Segundo Puertas Moreno, de esta misma ciudad, se reúnen los siguientes socios: Kenny Joel Espinoza Carvajal, socio propietario de 100 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles (25%); Marlon Jonathan Espinoza Carvajal, socio propietario de 100 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles (25%); Santiago Javier Espinoza Carvajal, socio propietario de 100 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles (25%); Joel Espinoza Flores, socio propietario de 100 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles (25%). De conformidad con los Estatutos de la Compañía, al encontrarse presentes todos los socios (100% del capital social), y al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar como único punto del orden del día el siguiente: **1. Conocer y resolver respecto de la cesión de participaciones sociales que realizarán los socios de la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA.** Preside la Junta por decisión de los socios, el señor Kenny Joel Espinoza Carvajal. Por decisión de los señores socios actúa como Secretario el Señor Marlon Espinoza. El Presidente declara válidamente instalada y constituida esta sesión; procediéndose a continuación a tratar el único punto del orden del día. Los socios declaran que recibieron con anticipación la convocatoria a esta Junta, realizada por el Presidente de la compañía de manera personal, cuyo único punto a tratar es el señalado en los párrafos precedentes. El Presidente de la Junta, pone en conocimiento de los señores socios el primer y único punto de orden: "Conocer y resolver respecto de la cesión de participaciones sociales que realizarán los socios de la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA.," toma la palabra el señor Kenny Joel Espinoza Carvajal, quien pide a los socios de la compañía su autorización para ceder la totalidad de participaciones sociales que posee en la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., asimismo, los socios, Marlon Jonathan Espinoza Carvajal, Santiago Javier Espinoza Carvajal, y Joel Espinoza Flores, solicitan la autorización correspondiente para ceder la totalidad de sus participaciones sociales. Por resultar necesario que la voluntad de los socios se plasme mediante la suscripción de la presente acta, se pide a los asistentes emitan su criterio al respecto. Luego de la debida deliberación del punto planteado, por unanimidad del capital social presente, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios **RESUELVE:** : Aprobar y facultar a los socios Kenny Joel Espinoza Carvajal, Marlon Jonathan Espinoza Carvajal, Santiago Javier Espinoza

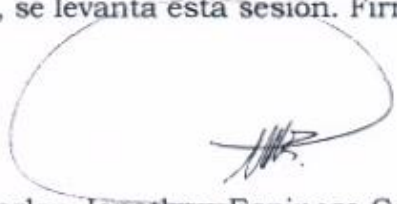
 **Notaría 21**
Abg. María Loura Delgado Viteri

Carvajal, y Joel Espinoza Flores, para que puedan realizar la cesión de la totalidad de las participaciones sociales que poseen en el capital social de la empresa CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., de conformidad con el siguiente detalle:

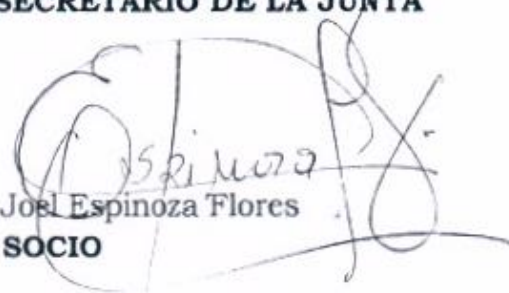
SOCIO CEDENTE	PARTICIPACIONES QUE CEDE	CESIONARIO
Sr. Kenny Joel Espinoza Carvajal	100 (Cien Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Marlon Jonathan Espinoza Carvajal	100 (Cien Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Santiago Javier Espinoza Carvajal	100 (Cien Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Joel Espinoza Flores	99 (Noventa y nueve Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Joel Espinoza Flores	001 (Una Participación Social)	Jorge Fernando Jaramillo García
TOTAL	400	

Declaración Final.- Por no haber otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta respectiva. Reinstalada la sesión, dispone que se lea el acta, y la somete a la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones. Firman para constancia todos los asistentes. Siendo las 11:15, se levanta esta sesión. Firman:


Kenny Joel Espinoza Carvajal
SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Marlon Jonathan Espinoza Carvajal
SOCIO
SECRETARIO DE LA JUNTA


Santiago Javier Espinoza Carvajal
SOCIO


Joel Espinoza Flores
SOCIO



TRÁMITE NÚMERO: 5992

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4095
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	71
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /29/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

KENNY ESPINOZA C., TRANSFIERE (100) PART., MARLON ESPINOZA C., TRANSFIERE (100) PART., SANTIAGO ESPINOZA C., TRANSFIERE (100) PART., Y, JOEL ESPINOZA F., TRANSFIERE (99) PART., DANDO UN TOTAL DE (399) PART. A FAVOR DE LEONARDO JARAMILLO G.; Y, JOEL ESPINOZA F., TRANSFIERE (1) PART. A FAVOR DE JORGE JARAMILLO G., SE TOMO NOTA DE LA CESION AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA. LEONARDO JARAMILLO G., COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADO DE JORGE JARAMILLO G.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCION DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 2015-17-01-21-P0 3835

CESION DE PARTICIPACIONES

Que otorga:

KENNY JOEL ESPINOZA CARVAJAL Y OTROS

A favor de:

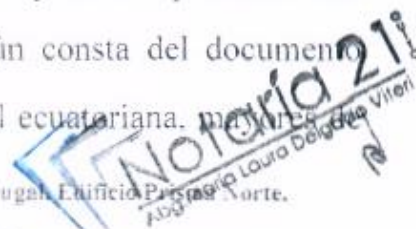
LEONARDO JAVIER JARAMILLO GARCÍA Y ABOGADO JORGE

FERNANDO JARAMILLO GARCÍA

CUANTIA: US. 400,00

DI 2, COPIAS-M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, veinte y nueve de septiembre del dos mil quince, ante mí, abogada MARÍA LAURA DELGADO Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparecen los señores: Kenny Joel Espinoza Carvajal y su cónyuge Gardenia Elizabeth Ojeda Cañar; Marlon Jonathan Espinoza Carvajal y su cónyuge Ruby Irene Morillo Aguilar, Santiago Javier Espinoza Carvajal y su cónyuge María Laura Beltrán Obando, Joel Espinoza Flores y su cónyuge Marcia Ivonne Carvajal, Ingeniero Leonardo Javier Jaramillo García, por sus propios derechos y como apoderado del Abogado Jorge Fernando Jaramillo García, según consta del documento adjunto.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, en pleno uso de sus facultades mentales, con plena capacidad legal para otorgar el presente instrumento.



edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, a excepción del Ingeniero Leonardo Jaramillo García quien esta domicilio en Loja de transito por esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, para esta clase de actos y contratos, hábiles, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme presentado la cédula de ciudadanía; y, dicen que ha convenido en elevar a escritura pública el contrato cuya minuta me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, en su calidad de CEDENTES: el señor Kenny Joel Espinoza Carvajal y su cónyuge Gardenia Elizabeth Ojeda Cañar, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, con cédula de identidad número diecisiete doce setenta y seis noventa y tres cincuenta y tres (1712769353) y ciento diez treinta y seis ochenta y nueve setenta y cinco seis (1103689756) respectivamente; el señor Marlon Jonathan Espinoza Carvajal y su cónyuge Ruby Irene Morillo Aguilar, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, con cédula de identidad número diecisiete catorce ochenta y cinco treinta y nueve treinta y dos (1714853932) y ciento diez treinta y seis noventa y ocho treinta y cuatro cuatro (1103698344) respectivamente; el señor Santiago Javier Espinoza Carvajal y su cónyuge María Laura Beltrán Obando, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, con cédula de identidad número diecisiete quince cincuenta y cuatro veinte y cinco cincuenta y nueve (1715542559) y ciento diez treinta diecinueve setenta y seis cuatro (1103019764) respectivamente; el señor Joel Espinoza Flores y su cónyuge Marcia Ivonne Carvajal, ecuatorianos, mayores de edad.

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

casados entre sí, con cédula de identidad número ciento diez cero cuarenta y cuatro ochenta treinta y dos (1100448032) y ciento setenta treinta y cinco treinta treinta y cuatro tres (1703530343) respectivamente; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, comparecen el Ingeniero Leonardo Javier Jaramillo García, ecuatoriano, mayor de edad, casado, con cédula de identidad número ciento diez veinte y seis cincuenta y tres cincuenta y nueve siete (1102653597); y el Abogado Jorge Fernando Jaramillo García, ecuatoriano, mayor de edad, casado, con cédula de identidad número ciento diez veinte y seis cincuenta y tres cincuenta y ocho nueve (1102653589), debidamente representado por su Apoderado Especial, el Ing. Leonardo Javier Jaramillo García. Los comparecientes tienen su domicilio en la ciudad de Quito, a excepción del Ingeniero Leonardo Jaramillo García y el Abogado Jorge Fernando Jaramillo García, quienes tienen su domicilio en la ciudad de Loja; y se encuentran de paso por esta ciudad de Quito. Las partes manifiestan encontrarse sin impedimento legal, para celebrar el presente contrato. **SEGUNDA: Antecedentes.- Uno:** La compañía limitada "ESPINOZA CARVAJAL CÍA. LTDA.", se constituyó el veinte y siete de Julio del dos mil seis, mediante escritura pública autorizada por el Notario Sexto del cantón Loja, Doctor Jorge Barraqueta Guzmán, aprobada por la Intendencia de Compañías de Loja mediante resolución Número cero seis.L.DSCL, ciento siete del veinte y ocho de Julio del dos mil seis; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja el día treinta y uno de Julio del dos mil seis, bajo la partida Numero cuatrocientos sesenta y ocho del Registro Mercantil; y anotada bajo el número mil novecientos noventa del Repertorio.- **Dos.-** Mediante resolución número SCVS.IRL.15.130, de fecha veinte y tres de Julio del dos mil quince, aprobada por la Intendencia de Compañías de Loja, la compañía limitada "ESPINOZA CARVAJAL CÍA.

LTDA.", cambió su nombre por el de CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA. **Tres:** La Junta General de Socios de la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., celebrada con el carácter de universal el día veinte y cinco de Septiembre del año dos mil quince, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó a todos los socios para que cedan el (100%) cien por ciento, de sus participaciones sociales que poseen en la empresa a favor de los CESIONARIOS. **TERCERA: Cesión de Participaciones.-** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, ceden en venta real y efectiva (400) cuatrocientas participaciones sociales que poseen del capital social de la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., conforme se detalla a continuación, a favor de los CESIONARIOS, con todos los derechos inherentes a las mismas:

SOCIO CEDENTE	PARTICIPACIONES QUE CEDE	CESIONARIO
Kenny Joel Espinoza Carvajal	100 (Cien Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Marlon Jonathan Espinoza Carvajal	100 (Cien Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Santiago Javier Espinoza Carvajal	100 (Cien Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Joel Espinoza Flores	99 (Noventa y nueve Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Joel Espinoza Flores	001 (Una Participación Social)	Jorge Fernando Jaramillo García
TOTAL	400	

CUARTA: Precio.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de (\$400.00 USD) Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100, de contado; suma que los Cedentes declaran haberla recibido en moneda de curso legal y a

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

su entera satisfacción; en proporción a sus participaciones. **QUINTA: Inscripción y Marginación.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución; así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEXTA: Documentos Habilitantes.-** Se acompaña copia certificada del acta de socios de la compañía con la que se acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autorizó a los socios comparecientes para que cedan (400) cuatrocientas participaciones que poseen en la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOS VIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., a favor de los Cesionarios en este contrato. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. **HASTA AQUI LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; firmada por el Abogado Jorge Jaramillo García, con **matrícula** número mil setecientos treinta y dos del Colegio de Abogados de Loja, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente, por mí la Notaria, a los comparecientes, estos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

KENNY JOEL ESPINOZA CARVAJAL

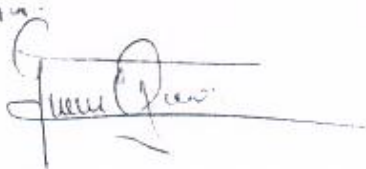
C.C. 1712769353

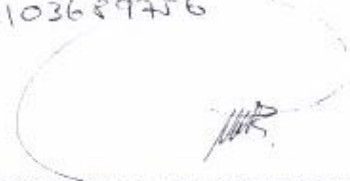
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte
Oficina 81, piso 8

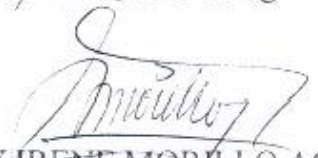
Teléfono: 2460792 - 2460672 - 2460668

Email: info@notaria21-uloa.com

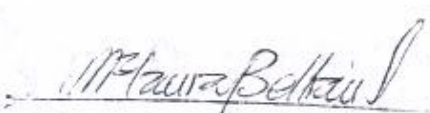
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

119

GARDENIA ELIZABETH OJEDA CAÑAR
C.C. 1103689756

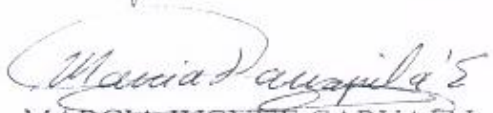

MARLON JONATHAN ESPINOZA CARVAJAL
C.C. 1714853932

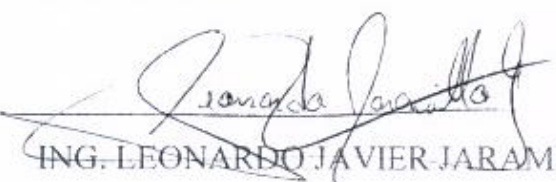

RUBY IRENE MORILLO AGUILAR
C.C. 1103698344


SANTIAGO JAVIER ESPINOZA CARVAJAL
C.C. 1715543557


MARÍA LAURA BELTRÁN OBANDO
C.C. 1103019764


JOEL ESPINOZA FLORES
C.C. 1100448032


MARCIA IVONNE CARVAJAL
C.C. 170353034-3


ING. LEONARDO JAVIER JARAMILLO GARCÍA
C.C. 1102653597

 **Notaría 21!**
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

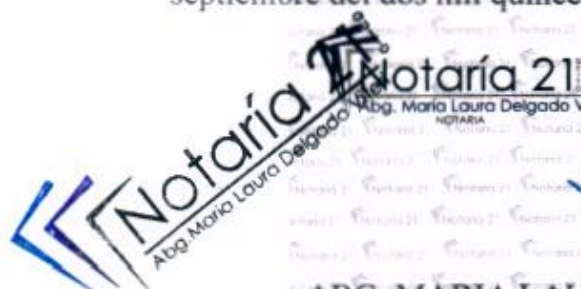
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por KENNY JOEL ESPINOZA CARVAJAL Y OTROS a favor de LEONARDO JAVIER JARAMILLO GARCIA Y ABG. JORGE FERNANDO JARAMILLO GARCIA, sellada y firmada en Quito, veinte y nueve de septiembre del dos mil quince.



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Factura: 002-003-000010438



20151701021P03035

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20151701021P03035						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ESPIÑOZA CARVAJAL KENNY JOEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712769353	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	QUEDA CANAR GARDENIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1103689756	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPIÑOZA CARVAJAL MARLON JONATHAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714853932	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MORILLO AGUILAR RUBY IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1103698344	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPIÑOZA CARVAJAL SANTIAGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1715542559	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BELTRAN OBANDO MARIA LAURA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1103019764	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPIÑOZA FLORES JOEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1100448032	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARVAJAL MARCIA IVONNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1703530343	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARAMILLO GARCIA LEONARDO JAVIER	REPRESENTANDO A	CEDULA	1102653597	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	JORGE FERNANDO JARAMILLO GARCIA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: JARAMILLO GARCIA LEONARDO JAVIER TALIS EN POR SUS PROPIOS DERECHOS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 400.00							

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri



Factura: 002-003-000010439



20151701021001165

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701021001165

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO GARCIA LEONARDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102853597
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LEONARDO JARAMILLO GARCIA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

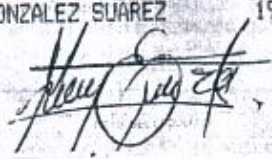
OBSERVACIONES:

Notaría 21^{va}
ABG. Maria Laura Delgado Viteri

[Firma]

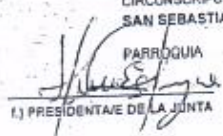
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

CIUDADANIA No. 171276935-3
 CARVAJAL KENNY JOEL
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO
 MARZO 1974
 001-B 0339 00677 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974




ECUATORIANA***** V2333V1222
 CASADO GARDENIA ELIZABETH OJEDA CANAR
 SUPERIOR ARQUITECTO
 JOEL ESPINOZA
 MARCIA IVONE CARVAJAL
 LOJA 27/11/2003
 27/11/2015
 REN 0104734


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 015
 015 - 0149 1712769353
 CÉDULA
 NUMERO DE CERTIFICADO
 ESPINOZA CARVAJAL KENNY JOEL
 LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 LOJA SAN SEBASTIAN 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




 1712769353

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 11 de Mayo del 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
 NOTARIA


 Notaría 21
 ASOCIACIÓN DE NOTARIOS DEL ECUADOR


 Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

039
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0156 **1103689756**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OJEDA CAÑAR GARDENIA ELIZABETH

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN **1**
VALLE
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **110368975-6**
APELLIDOS Y NOMBRES
OJEDA CAÑAR GARDENIA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SAN SEBASTIAN
FECHA DE NACIMIENTO **1980-01-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
KENNY JOEL ESPINOZA CARYAJAL

[Photo]

[Signature]

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DOCTORADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **OJEDA CAMACHO MIGUEL FRANCISCO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CAÑAR ELVIA VICTORIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-08-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-11

[Signature] *[Signature]*
DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

V2443V3442

[Signature]
1103689756

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
RUC 09000000000000000000000000000000

REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CACION Y CEDULACION

N. 171485393-2



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA CARVAJAL
MARLON JONATHAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
RUBY IRENE
MORILLO AGUILAR



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA JOEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARVAJAL MARCIA IVONNE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-11-19

FECHA DE EXPIRACION
2022-11-19

DIRECTOR CIVIL

FIRMA DEL CEDULADO

RECHISTRO



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONVOCATORIA NOTARIAL
Elecciones 23 de Febrero del 2014
171485393-2 015-0150

ESPINOZA CARVAJAL MARLON JONATHAN

LOJA LOJA

SAN SEBASTIAN

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661

3789235 30/07/2014 11:20:44

3789235

1714853932

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110369834-4

MORILLO AGUILAR RUBY IRENE
LOJA/LOJAVEL SAGRARIO

21 DE DICIEMBRE 1979

FECHA DE REG. CIVIL 001 0039 00078 F

LOJA/LOJA EL SAGRARIO 1980

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** E244312242

CASADO ESPINOZA CARVAJAL MARLON J

SUPERIOR ING. BANCA Y FINANZAS

MORILLO T KLEVER FILIMON

AGUILAR J ARTEMISA ANGELA

LOJA 14/08/2009

14/08/2009

REN 1677860

[Firma]

[Huella dactilar]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 23 de Febrero del 2014
110369834-4 060 - 0007

MORILLO AGUILAR RUBY IRENE
LOJA

LOJA
SUCRE
EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661
3789234 30/07/2014 11:20:26

3789234

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi
Quito, 23 SEP 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21

1103698344

REPUBLICA DEL ECUADOR
DE REGISTRO CIVIL
CEDULACIÓN

Nº 171554255-9

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA CARVAJAL
SANTIAGO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1984-09-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA LAURA
BELTRAN OBANDO

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
ARQUITECTO

VACACIONES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA JOEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARVAJAL MARCIA IVONNE

LUGAR Y FECHA DE EMISION

LOJA
2013-05-29

FECHA DE EXPIRACION
2023-05-28



DIRECTOR GENERAL



TITULAR DEL CENDADO

000763278

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

011

011 - 0282

NÚMERO DE CERTIFICADO

1715542559

CÉDULA

ESPINOZA CARVAJAL SANTIAGO JAVIER

LOJA

PROVINCIA

LOJA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

EL SAGRARIO

2

0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SE LE OTORGA A TODOS
LOS TRABAJADORES DE LA JUNTA


SANTIAGO

1715542559

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA


Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri


Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **110301976-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
BELTRAN OBANDO MARIA LAURA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO **1984-08-20**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
SANTIAGO JAVIER ESPINOZA CARVAJAL

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BELTRAN BAQUERO VICTOR AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OBANDO CERON RUTH DEL CISNE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA 2011-09-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-27

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

Maria Laura Beltran
1103019764

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 28 SEP 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 211
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0266 NÚMERO DE CERTIFICADO **1103019764** CÉDULA
BELTRAN OBANDO MARIA LAURA

LOJA PROVINCIA LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN EL SAGRARIO 2
CANTÓN PARRQUIA 0 ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ESPINOZA FLORES
JOEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
CATACÓCHA
FECHA DE NACIMIENTO **1950-02-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARCIA IVONNE
CARVAJAL

Nº **110044803-2**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JUBILADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ESPINOZA JOSE ANTONIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **FLORES ESTERFILA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-24

V4343V2222



000730021

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

REDA POL. ECUADOR



010

010 - 0002

NÚMERO DE CERTIFICADO

1100448032

CÉDULA

ESPINOZA FLORES JOEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
MARISCAL SUCRE

2

CANTÓN

PARROQUIA

2
ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SURTE EN LA
LOS TITULOS ELECTORALES

[Large handwritten signature]
1100448032

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 2024-02-24

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0197 **1703530343**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CARVAJAL MARCIA IVONNE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA 2
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARVAJAL MARCIA IVONNE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1953-12-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JOEL ESPINOZA FLORES

Nº. **170353034-3**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARVAJAL MARIA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-14

V134313222

10M 15 05 225 39

COLECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

Marcia Carvajal

170353034-3

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ESTUDIANTE
 PADRE DEL PADRE
 PADRE DE LA MADRE
 TANDAZO LUZ BEATRIZ
 Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 2012-06-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-06-05

E23334222
 01651500

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULA
 N.º 110265359-7
 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 JARAMILLO GARCIA
 LEONARDO JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-08-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA LORETO
 BURNEO VIVAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 25-FEB-2014
 016
 016 - 0217
 1102653597
 CÉDULA
 NUMERO DE CERTIFICADO
 JARAMILLO GARCIA LEONARDO JAVIER
 LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 EL SAGRARIO
 PARROQUIA
 2
 0
 ZONA
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

1102653597

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
 Quito, 2014

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
 NOTARIA
 Notaría 21

Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri

1 2015-11-01-02-P06457

2 ESCRITURA DE PODER ESPECIAL.

3 OTORGA:

4 JORGE FERNANDO JARAMILLO GARCÍA

5 DIANA CRISTINA AGUIRRE BURNEO

6 A FAVOR DE:

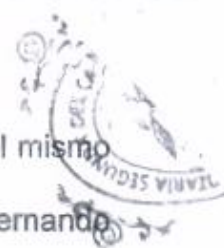
7 LEONARDO JAVIER JARAMILLO GARCÍA

8 CUANTÍA:

9 INDETERMINADA.

10 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del
11 Ecuador, el día de hoy veintiocho del mes de septiembre del año dos mil
12 quince ante mí Doctor Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante Notario
13 Segundo del Cantón Loja, comparece: Abogado Jorge Fernando Jaramillo
14 García y Opt. Diana Cristina Aguirre Burneo. Los comparecientes de
15 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliados en esta ciudad de Loja,
16 capaces para el actual otorgamiento, portadores de las respectivas cédulas de
17 ciudadanía, a quienes de conocer doy fe y me solicitan eleve a escritura pública
18 la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR
19 NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar
20 una de poder especial, de conformidad con las siguientes cláusulas:
21 PRIMERA.- COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración de este
22 instrumento, los señores cónyuges: Abogado Jorge Fernando Jaramillo García
23 y Opt. Diana Cristina Aguirre Burneo, ciudadanos ecuatorianos, mayores de
24 edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Loja, con
25 cédula de identidad Nro. 1102653589 y 1103212385 respectivamente, a
26 quienes en lo posterior se los llamará simplemente MANDANTES. SEGUNDA.-
27 ANTECEDENTES: LOS MANDANTES desean comprar una participación social
28 en la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOS VIALES OBRA VIAL CÍA.



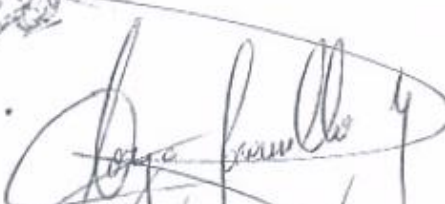


LTDA. TERCERA.- OBJETO: Conste por el presente Poder Especial, el mismo
que en forma libre y voluntaria los comparecientes, Abogado Jorge Fernando
Jaramillo García y Opt. Diana Cristina Aguirre Burneo, tienen a bien en conferir
a favor del Ingeniero LEONARDO JAVIER JARAMILLO GARCÍA, ciudadano
ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de
Loja, portador de la cédula de ciudadanía número 1102653597, a fin de que en
calidad de MANDATARIO, a su nombre y representación proceda a realizar los
siguientes actos: a) Comparecer, tramitar, legalizar y suscribir, a nombre y
representación de los MANDANTES, la escritura pública de cesión de
participaciones sociales de la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES
OBRA VIAL CÍA. LTDA.; participaciones a ser adquiridas a los socios de la
mencionada sociedad, en su calidad de cesionario. b) Realizar los pagos que
demande la escritura de cesión de participaciones sociales de la compañía
CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., y, c) Proceder
con la inscripción de la referida escritura pública en el Registro Mercantil del
cantón Loja. CUARTA.- OTRAS FACULTADAS: Los mandantes facultan a su
mandatario, a que tome todas las decisiones que sean necesarias, siempre
resguardando los intereses de sus mandantes; esto es, a pactar el precio,
número de participaciones a adquirirse y demás condiciones contractuales sin
limitación alguna. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario, sírvase insertar las
cláusulas de estilo para la validez de este mandato. Atentamente, Ab. Jorge
Jaramillo García. MAT. 1732 C.A.L. Hasta aquí la minuta que junto con los
documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura
pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada
una de sus partes, minuta que está firmada. Ab. Jorge Jaramillo García. MAT.
1732 C.A.L. Para la celebración de la presente escritura se observaron los
preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la

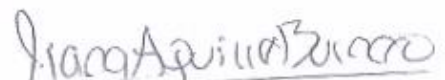


compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad
quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

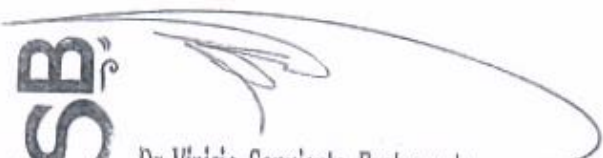
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


Jorge Fernando Jaramillo García
C.I. 1102653589




Diana Cristina Aguirre Burneo
C.I. 1103212383




Dr. Vinicio Samiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Diana Cristina Aguirre Burneo



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

001 - 0194 1103212385

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AGUIRRE BURNEO DIANA CRISTINA

LOJA	PROVINCIA	PROVINCIA	3
LOJA	EL AGUAYO	EL AGUAYO	3
CANTON	PARAGUAY	PARAGUAY	2004

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO VIVANCO JORGE ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA TANDAZO LUZ BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

LOJA

2014-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-05-05







000753024



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

JARAMILLO GARCIA

JORGE FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO

LOJA

LOJA

EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1981-05-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

DIANA CRISTINA

AGUIRRE BURNEO

Nº 110265358-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRE

CENTRALIZADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 27-FEB-2014

016

016 - 0216

1102653589

NÚMERO DE CERTIFICADO

JARAMILLO GARCIA JORGE FERNANDO

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL SAGRARIO
BARRIOAJA

2
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES
OBRA VIAL CÍA. LTDA.,"**

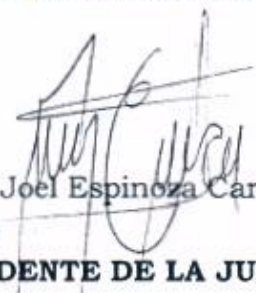
En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, a los **25 días del mes de Septiembre del año dos mil quince**, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía "CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA.," instalaciones ubicadas en las calles: Segundo Cueva Celi 03'98 y Segundo Puertas Moreno, de esta misma ciudad, se reúnen los siguientes socios: Kenny Joel Espinoza Carvajal, socio propietario de 100 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles (25%); Marlon Jonathan Espinoza Carvajal, socio propietario de 100 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles (25%); Santiago Javier Espinoza Carvajal, socio propietario de 100 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles (25%); Joel Espinoza Flores, socio propietario de 100 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles (25%). De conformidad con los Estatutos de la Compañía, al encontrarse presentes todos los socios (100% del capital social), y al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar como único punto del orden del día el siguiente: **1. Conocer y resolver respecto de la cesión de participaciones sociales que realizarán los socios de la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA.** Preside la Junta por decisión de los socios, el señor Kenny Joel Espinoza Carvajal. Por decisión de los señores socios actúa como Secretario el Señor Marlon Espinoza. El Presidente declara válidamente instalada y constituida esta sesión; procediéndose a continuación a tratar el único punto del orden del día. Los socios declaran que recibieron con anticipación la convocatoria a esta Junta, realizada por el Presidente de la compañía de manera personal, cuyo único punto a tratar es el señalado en los párrafos precedentes. El Presidente de la Junta, pone en conocimiento de los señores socios el primer y único punto de orden: "Conocer y resolver respecto de la cesión de participaciones sociales que realizarán los socios de la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA.," toma la palabra el señor Kenny Joel Espinoza Carvajal, quien pide a los socios de la compañía su autorización para ceder la totalidad de participaciones sociales que posee en la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., asimismo, los socios, Marlon Jonathan Espinoza Carvajal, Santiago Javier Espinoza Carvajal, y Joel Espinoza Flores, solicitan la autorización correspondiente para ceder la totalidad de sus participaciones sociales. Por resultar necesario que la voluntad de los socios se plasme mediante la suscripción de la presente acta, se pide a los asistentes emitan su criterio al respecto. Luego de la debida deliberación del punto planteado, por unanimidad del capital social presente, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios **RESUELVE:** : Aprobar y facultar a los socios Kenny Joel Espinoza Carvajal, Marlon Jonathan Espinoza Carvajal, Santiago Javier Espinoza

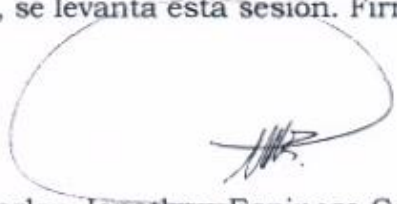
**Notaría 21**
Abg. María Loura Delgado Viteri

Carvajal, y Joel Espinoza Flores, para que puedan realizar la cesión de la totalidad de las participaciones sociales que poseen en el capital social de la empresa CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CÍA. LTDA., de conformidad con el siguiente detalle:

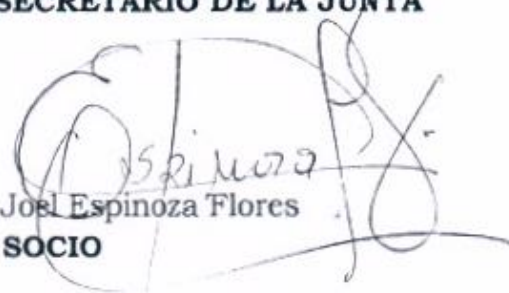
SOCIO CEDENTE	PARTICIPACIONES QUE CEDE	CESIONARIO
Sr. Kenny Joel Espinoza Carvajal	100 (Cien Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Marlon Jonathan Espinoza Carvajal	100 (Cien Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Santiago Javier Espinoza Carvajal	100 (Cien Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Joel Espinoza Flores	99 (Noventa y nueve Participaciones Sociales)	Leonardo Javier Jaramillo García
Joel Espinoza Flores	001 (Una Participación Social)	Jorge Fernando Jaramillo García
TOTAL	400	

Declaración Final.- Por no haber otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta respectiva. Reinstalada la sesión, dispone que se lea el acta, y la somete a la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones. Firman para constancia todos los asistentes. Siendo las 11:15, se levanta esta sesión. Firman:


Kenny Joel Espinoza Carvajal
SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Marlon Jonathan Espinoza Carvajal
SOCIO
SECRETARIO DE LA JUNTA


Santiago Javier Espinoza Carvajal
SOCIO


Joel Espinoza Flores
SOCIO



TRÁMITE NÚMERO: 5992

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4095
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	71
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /29/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA SERVICIOSVIALES OBRA VIAL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

KENNY ESPINOZA C., TRANSFIERE (100) PART., MARLON ESPINOZA C., TRANSFIERE (100) PART., SANTIAGO ESPINOZA C., TRANSFIERE (100) PART., Y JOEL ESPINOZA F., TRANSFIERE (99) PART., DANDO UN TOTAL DE (399) PART. A FAVOR DE LEONARDO JARAMILLO G.; Y JOEL ESPINOZA F., TRANSFIERE (1) PART. A FAVOR DE JORGE JARAMILLO G., SE TOMO NOTA DE LA CESION AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA. LEONARDO JARAMILLO G., COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADO DE JORGE JARAMILLO G.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCION DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO